



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 19/16

19 de diciembre de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE JUMILLA (2016-2021).**
- 6º.- **APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2017.**
- 7º.- **MOCIÓN PP SOBRE “ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE USO DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA PERSONAS CON ALZHEIMER”.**
- 8º.- **MOCIÓN PP SOBRE “CESIÓN DE OLIVOS DE JARDINES Y ZONAS MUNICIPALES AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”.**
- 9º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 10º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

No se presentan.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 881/2016 a la núm. 960/2016.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 940/2016 a nº 971/2016.
- Área de Personal: Resoluciones nº 161/2016 a nº 175/2016.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 35/2016 a nº 37/2016.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 139/2016 a nº 151/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Mercados: Resoluciones nº 69/2016 a nº 73/2016.
- Área de Festejos: Resolución nº 54.

D) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 357/2016 a nº 426/2016, excepto la nº 358/2016 que no llegó a dictarse según diligencia extendida por el Coordinador del Programa de Trabajo Social.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

No hay.

5º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE JUMILLA (2016-2021).



Visto el Acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2016, por el que se inicia el expediente para la adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos en montes de utilidad pública catalogados y propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos aprobado por Resolución de 15 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo por motivada la necesidad de celebrar este contrato en virtud de lo expuesto en dicho Acuerdo.

Visto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el referido aprovechamiento, informado favorablemente por el Servicio de Contratación y Patrimonio dependiente de la Secretaría General.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Agricultura y Montes, D. Juan Gil Mira, de fecha 21 de octubre de 2016, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Atendido el informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Municipal, de fecha 24 de octubre de 2016.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por el Sr. Gil Mira de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y del expediente de contratación, así como la disposición de apertura del procedimiento de adjudicación, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el dictamen de la Comisión, tiene la palabra el Sr. Concejal de Agricultura.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todas y a todos, Concejales, Concejales, Secretaria, Interventora, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de los medios y personas que hoy están aquí, en este Pleno.

Como bien ha leído la Secretaria del Ayuntamiento de Jumilla, se trata de aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para el aprovechamiento cinegético en los montes de titularidad municipal de Jumilla, así como aprobar el expediente de contratación y publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Este pliego de condiciones que hoy se trae aquí se hace con las indicaciones que en su día nos transmitieron desde la Comunidad Autónoma para el aprovechamiento de los montes de Jumilla. Entendiendo la labor que se hace en este aprovechamiento, de mantenimiento de los montes y limpieza de los mismos y, en algunos de los casos, buscar el equilibrio de las especies para una mejor convivencia entre lo que es el aprovechamiento de montes, agricultores y medio ambiente.

Por lo tanto, una vez hechos todos los trámites pertinentes, los informes de Intervención, Secretaría y de los diferentes Técnicos del Ayuntamiento, se trae aquí



esperando la aprobación de los tres grupos municipales. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo IU-Verdes tiene la palabra la Portavoz, Sra. Ana López.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Hoy se trae la aprobación del pliego de condiciones, como bien ha dicho el Concejal Delegado. El primero que se trajo o, por lo menos, que la Comunidad Autónoma remitió dentro de su Plan General de Desarrollo Rural, el 28 de junio, se elaboró en esta casa, en el Ayuntamiento, por la funcionaria del Departamento de Montes, el 30 de agosto. El mismo que se notificó a los grupos, sólo se notificó, y que se nos trajo a una Comisión extraordinaria sin apenas debate y luego fue retirado el 2 de noviembre para, nos dijeron entonces, traer unas nuevas propuestas, unos nuevos criterios para poder incluirlos, que se nos comunican el 16 de noviembre, pero sin informe técnico. Con lo cual, el grupo municipal de IU-Verdes no pudo posicionarse sin un informe técnico. Cuando este informe técnico estuvo, fue desfavorable. Como es desfavorable, no le podemos dar el visto bueno.

Ahora, el 19 de diciembre, vuelve otra vez el primer pliego, la primera propuesta. Es decir, tres meses tarde y por ello este retraso y esta pérdida de tiempo en temporada de caza para el colectivo de cazadores.

Voy a aprovechar mi turno para aclarar ciertas cosas que el otro día exponía el interviniente por parte del colectivo de cazadores. Decirles que la competencia de la gestión y la administración, tanto de los aprovechamientos cinegéticos como forestales, es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debido a la Ley de Montes del 2003 del Partido Popular. Es así y también es así, va incluida, la elaboración del Plan de Aprovechamiento Cinegético que, en este caso, se nos plantea por cinco años.

Es verdad y debo reconocer con tristeza, que la propiedad de los montes era comunal y hasta hace poco tiempo teníamos también la gestión y la administración, es decir, desde D. Pedro I, como muy bien recordó el exponente. Pero, como digo, debido a la Ley de Montes perdemos esa gestión, perdemos esa administración y sólo nos queda la titularidad. Entonces, eso es como tener un coche y no tener carnet para conducirlo, algo parecido.

La elaboración del Plan, en este caso es por cinco años, depende también de la Comunidad Autónoma de Murcia. Estamos de acuerdo, desde este grupo municipal, que encierra un afán recaudatorio, por eso se hace para cinco años, con lo cual se eleva la cuantía, como muy bien ha leído la Sra. Secretaría, hacia unos treinta mil euros. Al ser una cuantía muy elevada no tiene que salir a pública subasta, sino tiene que hacerse un concurso público y darle el máximo de publicidad. Y aquí tenemos el tema ¿no? Por ello, también tiene que pasar por Pleno y tiene que acordarse en Pleno, aunque he de decirles que no necesita unanimidad. Cualquier acuerdo de Pleno no necesariamente necesita unanimidad. Solamente necesita los votos que lo aprueben, no unanimidad.

Después de esto, nosotros no nos negamos a incluir criterios nuevos en ese pliego de condiciones siempre que hayan sido informados favorablemente, es decir, de acuerdo a la Ley. Esta situación a la que hemos llegado creemos que también se debe al retraso y a la tardanza, como he expuesto antes en esa relación de fechas, y eso sí que depende de la gestión municipal, el retraso y la tardanza continuada que se ha venido teniendo con este tema y con el expediente administrativo.



Como les decía, no nos negamos a introducir criterios nuevos. Para el grupo municipal de IU-Verdes, lo que haríamos nosotros es trabajar con la Comunidad Autónoma, hacer propuestas, pelearlo y lucharlo, y que en vez de para cinco años saliese para dos años y la cuantía sería menor, no tendría que tener tanta publicidad y solamente requeriría de la aprobación en Junta de Gobierno. No tendría que pasar por Pleno. Bueno, muchas cosas que se podrían hacer.

De todos modos, como les he dicho, ningún acuerdo necesita unanimidad para ser acordado. Como comprenderán, nosotros somos sólo tres Concejales y aunque nos hubiéramos negado, que en ningún caso lo tuvimos en mente, a no ser que el informe técnico siguiera siendo desfavorable, el voto hoy va a ser positivo, va a ser que sí, eso no hubiera variado mucho el resultado.

Esto lo digo porque voy a aprovechar, finalmente, para desmentir las acusaciones falsas que se han hecho sobre opiniones que han sido inexistentes por parte de este grupo municipal de IU-Verdes, ni en cuanto a ideales, ni en cuanto a conciencia, porque ese tema nunca se ha debatido en ninguna Comisión, en ninguna reunión, ni en ningún Pleno. Aquí lo único que se ha debatido han sido los criterios, si están informados y si se atienen a Ley. Lo demás que ha sido trasladado al colectivo de cazadores, por parte de algún miembro del equipo de gobierno, es totalmente falso y creemos que se hace mucho daño y que obedece, queremos pensar, para tapar la mala gestión que se ha hecho de este tema desde la Concejalía competente. Nada más. Nuestro voto será afirmativo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vaya por delante que nos vamos a abstener para que este pliego no se demore más y salga adelante.

No quería hacer ninguna intervención porque lo que aquí queremos todos al final, es lo que queremos todos y lo sabemos. Pero desde IU-Verdes, yo no sé quién les habrá acusado a ellos de algo, parece ser que ha dicho que gente del equipo de gobierno. Por supuesto, nosotros nunca hemos dicho nada sobre el tema, pero del tema del que habla, del afán recaudatorio de la Comunidad Autónoma, yo no sé quién y no estoy tan seguro que fuera el Partido Popular quien dijera que los aprovechamientos iban a regularse por medio de la Comunidad Autónoma. El afán recaudatorio es el afán recaudatorio para el Ayuntamiento de Jumilla, ten en cuenta que todo lo que se recauda queda en el Ayuntamiento de Jumilla, el ochenta y cinco por ciento que cobra el Ayuntamiento de Jumilla más el quince por ciento que luego revierte en mejora en los montes de Jumilla. O sea, que si hay un afán recaudatorio sería del municipio y no de la Comunidad Autónoma que al final todo revierte en la Comunidad Autónoma.

Si hubiera otra forma de hacerlo, lo haríamos como tú has dicho, para que se haga por dos años. Imposible, dicen los Técnicos que eso no se puede hacer. Hemos tardado mucho tiempo. Vuelvo a repetir, la responsabilidad es de quien es y la culpa se la podemos echar a quien queramos, pero lo que queremos hacer a partir de hoy es no demorar esto más y que salga adelante. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejale de Agricultura tiene la palabra.



Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. La cuestión es, se plantea por parte de IU-Verdes, que la competencia de la gestión es de la Comunidad Autónoma, como bien dicen por la Ley de Montes, también las percepciones que hace que la propiedad es comunal. Aún así, no es la gestión y que es un afán recaudatorio por parte, en este caso, del pliego de condiciones que se nos trasmite, que se nos hace llegar con una valoración de los mismos, con unos plazos y con un volumen que supone la cantidad de casi de 30.000 euros.

Comentaba que no se necesita unanimidad. Evidentemente, estamos hablando de una mayoría simple, es suficiente. Lo que estaba claro es que se pide la unanimidad en este caso, como en cualquier otro, para que algo tan importante para nuestro municipio, como también ha manifestado el Portavoz del Partido Popular, sea conforme al acuerdo de los tres grupos municipales. No siendo el retraso y la tardanza, seguro que lo saben ustedes, el motivo que nos ha llevado a estar aquí ahora mismo debatiendo.

La última vez que se trajo la misma propuesta fue hace un mes y medio. Se dejó sobre la mesa para buscar nuevas soluciones, buscar mejoras en ese pliego de condiciones, algo que ha sido imposible. Esas propuestas se han trasladado a la Comunidad Autónoma, a los Técnicos de la misma y a los dirigentes políticos, no sólo verbalmente con reuniones, sino también por escrito, y la respuesta siempre ha sido la misma, que eso es lo que nos mandan, a lo que tenemos que acogernos y no se puede variar.

Después de hacer esa propuesta por parte de este Concejal para incluir unas mejoras en ese pliego de condiciones siendo las cuales, como ya he explicado en alguna ocasión, la colindancia del monte licitado, que sea el licitador una Sociedad de Cazadores, que se tenga al menos un mínimo de socios y se den una serie de puntos, una serie de cuestiones que he traslado tanto a los grupos municipales como a las partes que en algún momento han mostrado interés por licitar en este pliego de condiciones, como bien ha dicho, la culpa será de quien sea, la responsabilidad es nuestra, en este caso de este Concejal, de hacer las cosas bien y por el bien del municipio de Jumilla y de todos los jumillanos, no solamente de unos pocos o de unos cuantos.

Esta responsabilidad requiere hacer las cosas bien, una vez que se presentaron esas propuestas y se informaron negativamente, con las indicaciones que podríamos tener si se hiciese mal, responsabilidades jurídicas y penales. Está claro que no vamos a poner en esa tesitura ni a los miembros de este equipo de gobierno, ni a los miembros tampoco de la oposición. Por lo tanto, la responsabilidad es traer las cosas en su tiempo, en su forma y también con las indicaciones que nos hacen los Técnicos. ¿Que se hubiesen podido traer antes?, evidentemente que sí. Como bien saben ustedes, los informes se terminaron, se podía haber traído hace un mes y algo. Es decir, llegaron a final de julio, se empezaron a tramitar en agosto incluso y los informes estuvieron en septiembre, octubre. Por lo tanto, se podía haber traído antes, pero por buscar esas mejoras es por lo que se trae hoy aquí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, ¿desea la Portavoz de IU-Verdes intervenir?

Sra. López Martínez: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hombre, yo creo que desde agosto, se tienen un poco más de días, más meses, que traer la nueva propuesta el 16 de noviembre. Pero bueno, ahí queda. Las cosas se pueden conseguir pero sobre todo con tiempo, y más sabiendo lo lenta que va la burocracia, por desgracia. Traerla el 16 de noviembre, los nuevos criterios, como usted comprenderá, estaba ya fuera de todo plazo. Y lo de los criterios, lo del afán recaudatorio, sí que se queda en Jumilla, pero es una cantidad



muchísimo más grande y lo que suponemos que intenta es, pues eso, contar con un volumen de dinero mucho mayor en poco tiempo y creemos que para que esos criterios se adapten más a favorecer que los propios habitantes del territorio puedan acceder al aprovechamiento cinegético, qué menos que bajarle la cuantía y sacarlo por dos años.

Dice usted que la ley ahora no lo permite. Pero igual que se puso antes una ley, ahora se puede modificar. En fin, es cuestión de trabajo y de tiempo. Por nuestra parte, nada más. Somos un grupo, IU-Verdes, y precisamente por ser un grupo ecologista, tenemos amplio conocimiento del ecologismo y sabemos dónde está el equilibrio de las cosas y, sobre todo, el equilibrio del medio ambiente. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias. Poco más. Por supuesto que estamos y somos los primeros que queremos que el aprovechamiento cinegético lo disfrute la gente de Jumilla y eso que quede meridianamente claro. Si se pudiera hacer por dos años para que fuera por invitación, ahora mismo lo firmábamos para que fueran los cazadores de Jumilla los que disfrutaran de éste, de su pasión, vamos a decirlo, yo también me incluyo porque soy cazador. Por lo tanto, el tema no está ahí.

Entonces, visto lo visto, que ya no hay más, que no hay otra forma de salir de este atolladero, vamos a ir para delante, que no se demore más este tema, cuanto antes, cuanto menos publicidad, cuanto menos la gente pueda saber lo que pueda haber aquí, porque lo que sí os digo es una cosa, Dios quiera que no venga nadie de fuera a quedarse con los montes de Jumilla, porque si alguien viene aquí a quedarse con ellos es para especular, hacerlo intensivo y destrozar lo que es la caza en Jumilla. O sea, que recemos para que no presente otra, otro, para adjudicarse el pliego y que sean los cazadores de Jumilla quienes se lo queden. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Agricultura tiene la palabra.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar ser breve, aunque la cuestión es bastante importante. Le voy a leer la última adjudicación que se hizo, que fue en el 2011. Dice: Vista la propuesta emitida por D. Francisco Martínez Escandell..., en este caso, Concejal del Grupo Popular, ...se inicia expediente para la adjudicación del contrato administrativo..., ...la determinación de la oferta económicamente más ventajosa al único criterio de negociación del mejor precio... Es lo mismo, la diferencia Sr. Escandell, usted lo sabe y yo también, es que en ese la Comunidad Autónoma el pliego de condiciones era casi 11.000 euros y ahora son 29.000. De eso la Comunidad Autónoma es la responsable, de los años y de la cuantía, porque se ha intentado modificar y eso no es posible y usted también lo sabe. Repito, se ha notificado tanto a los Técnicos como a los responsables políticos de esas cuestiones y no ha sido posible cambiar los años, ni cambiar los lotes de montes, ni cambiar las cuantías.

Está claro que no se debe hacer, como hemos dicho en alguna ocasión, pues diríamos, demasiado ruido, como bien ha dicho usted. Pero está claro que también se ha hecho ese ruido, no sabemos a veces con qué intención, en general. Pero por eso, ese atraso que nos ha producido el estar aquí para intentar mejorar esas condiciones, nos lleva a estar en una situación que creo, aparte de la confusión que se ha generado, que es falta de información o también pretender o querer solucionar las cosas fuera de la vía



reglamentaria. Y no lo digo por parte de los responsables políticos, sino también de todas esas reuniones que se han mantenido y que usted también sabe, creo que se ha contado y se ha dialogado con todas las partes para que eso fuese así. Y usted ha estado presente en esas conversaciones y en ese intento de mejorar, de intentar que los montes de Jumilla sean explotados por entidades de ámbito local, siempre dentro de lo que es la legalidad.

De otra parte, pedir una vez más el apoyo, aparte de la responsabilidad, y que se vea que de verdad vamos unidos en este tema. Las cuestiones están ya expuestas y solamente esperamos el voto favorable de su grupo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Finalizado el debate de este punto, pasamos a la votación del mismo.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por doce votos a favor (10 del PSOE y 2 de IU-Verdes), ningún voto en contra y ocho abstenciones (PP), de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el aprovechamiento cinegético en montes de titularidad municipal de Jumilla (2016-2021), en los términos en que viene redactado.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo especial para el aprovechamiento cinegético en montes de titularidad municipal de Jumilla (2016-2021), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con el único criterio de adjudicación del mayor precio, con una duración hasta el 31 de marzo de 2021, improrrogable, fijándose la tasación anual que sirve de base a la licitación en 29.507,32 euros, susceptible de mejora al alza.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Agricultura y Montes, como responsable del contrato, y a los restantes servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

Sra. Presidenta: Bien, con este resultado por mayoría, queda aprobado este expediente para el aprovechamiento cinegético de los montes que, como se ha dicho, todos pretendemos, nos gustaría y deseamos que se quedara en manos de jumillanos.

6º.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2017.

Visto el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el año 2017 elaborado por la Concejalía de Política Social, Igualdad y Cooperación, siendo éste una herramienta operativa, integral y flexible que hace más eficaz el trabajo durante todo el año y que responde a las directrices recomendadas a nivel regional, nacional e internacional.



El Plan se fundamenta en los principios de transversalidad, coordinación, sensibilización, pluralidad en la intervención y emponderamiento de las mujeres, que marcarán la forma de trabajar y se estructura en los dos grandes objetivos generales que se indican a continuación, siendo la Concejalía de Igualdad la encargada de implementar las actuaciones recogidas en el mismo, trabajando en coordinación y de forma transversal, a nivel interno, con diferentes concejalías, organismos e instituciones municipales y, a nivel externo, con asociaciones de todo tipo, centros educativos, instituciones relacionadas con la salud y con diferentes colectivos de la población en general:

- Objetivo general 1: Favorecer el conocimiento y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas locales.

- Objetivo general 2: Favorecer el conocimiento y la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudadanía en general.

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Programas de Igualdad, Familia y Absentismo de la Concejalía de Política Social, Igualdad y Cooperación, D^a. Antonia M^a Simón Bleda, de fecha 7 de diciembre de 2015.

Vista la propuesta realizada por la Concejala Delegada de Política Social, Igualdad y Cooperación, D^a Salvadora Pérez Valero, de fecha 7 de diciembre de 2016.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, sometió a votación la propuesta formulada por la Sra. Pérez Valero de aprobación del referido Plan de Igualdad para el año 2017, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra la Sra. Concejala de Igualdad.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todas y a todos los que nos encontramos presentes en este salón y a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan a través de los medios. Bien, otro año más, como ha leído la Sra. Secretaria, nos encontramos ante la aprobación del Plan de Igualdad para el próximo año 2017.

El Plan viene estructurado en dos objetivos generales que van dirigidos, por un lado, a aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en las políticas locales y, por otro lado, hacia la ciudadanía en general, consiguiéndose así prevenir la mayor manifestación de desigualdad que existe, que no es otra que la violencia de género.

Para el cumplimiento del primer objetivo, las medidas van dirigidas a trabajar coordinadamente, integrando el principio de igualdad en las diferentes Concejalías de nuestro Ayuntamiento. Y con respecto al segundo objetivo del Plan, que va dirigido a la ciudadanía en general, se va a continuar trabajando sobre las cinco áreas en las que está planteado.

La primera de ellas es la de asociacionismo y participación ciudadana, que los ciudadanos y ciudadanas, así como las asociaciones, participen y se impliquen en las medidas que van encaminadas a disminuir las desigualdades de género, interviniendo con



las mujeres para impulsar el liderazgo social, implicando a los hombres en el cambio social hacia la igualdad y también impulsando y dando participación a las asociaciones para que actúen como agentes activos de igualdad y de prevención de la violencia machista.

La segunda área es la de empleo y conciliación. Dentro de ella hay medidas que van dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres en nuestro municipio, al fomento de la conciliación de la vida laboral, de la vida familiar y personal y al desarrollo de acciones que fomenten la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

La tercera área va encaminada a la sensibilización y a la educación en valores igualitarios. En ésta las medidas se dirigen a la población en general, al personal docente, a los alumnos y alumnas, al ámbito familiar, y todo mediante la realización de talleres, campañas, actividades coeducativas, para conseguir la modificación de las conductas sexistas en las que hombres y mujeres hemos vivido durante mucho tiempo, para transmitir a nuestras nuevas generaciones otras conductas que están basadas en la libertades de elección y en el respeto.

La cuarta área va dirigida a fomentar los valores igualitarios a través de la cultura, de la salud y del deporte, con medidas tales como la ruptura de estereotipos de género dentro del deporte, la transmisión de contenidos igualitarios a través del cine, del teatro, de la radio. Es un trabajo trasversal y coordinado entre las diferentes Concejalías.

Por último, el área de prevención de la violencia de género, en la que se incluyen todas las medidas necesarias para atender a las mujeres víctimas de la violencia de género, fomentando el trabajo coordinado de todos los profesionales que actúan en este ámbito. También, para informar a nuestros ciudadanos y ciudadanas sobre los recursos que existen, para sensibilizar de que éste es un problema de todos y todas. Y, por supuesto, para mostrar el rechazo de nuestro municipio hacía este tipo de violencia.

Se han incluido varias medidas nuevas como, por ejemplo, sensibilizar e intervenir en el acoso escolar por razones de sexo y por razones de orientación sexual. Medidas que van dirigidas al fomento de la tolerancia y la igualdad hacia el colectivo LGTB y también medidas de sensibilización hacia la problemática que existe sobre la explotación sexual de mujeres y de niños y niñas. Éstas entre otras.

Hasta aquí un resumen breve del Plan, pues éste consta de veintiocho páginas y noventa y tres medidas. Yo espero contar con el voto favorable de ambos grupos para que el Plan pueda desarrollarse el próximo 2017. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, tiene la palabra la Sra. Portavoz de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Respecto a este punto, decir que, a pesar de que somos conscientes de que las medidas que se proponen en este Plan de Igualdad tienen muy buenas intenciones, desde este grupo de IU-Verdes creemos que cualquier medida que se pueda adoptar para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres nunca será suficiente si en ella no participan los factores principales, hombres y mujeres, que son los causantes de este problema y de esta lacra que es la desigualdad.

En la mayoría de actividades hemos visto que hay una alta participación de mujeres y una muy baja participación, o casi inexistente, de hombres. Por lo tanto, nos gustaría no sólo pedir al actual equipo de gobierno que tome las medidas necesarias para aumentar la ratio y la involucración de hombres en estas actividades, sino también animar a los hombres jumillanos a que participen en las mismas.



Desde que los Ayuntamientos se quedaron sin competencias en este sentido y sólo pueden optar a realizar estos planes a través de subvenciones, como en otras tantas materias estamos viendo, haciendo que podamos dar muy pocos pasos firmes, esto ha hecho que de alguna manera tengamos que conformarnos con actividades que, como he dicho antes, son muy buenas intenciones las que se realizan, pero nunca son las suficientes ni son lo efectivas que deberían de ser. Muestra de ello es el número de víctimas de violencia de género asesinadas a manos de sus parejas y tantas otras que viven su calvario en silencio o viven el calvario de la denuncia, el juicio, la orden de alejamiento cuando no se le pone en duda y esa orden de alejamiento y ese juicio nunca llegan.

Las actividades de los centros escolares son esenciales, los talleres, las conferencias. Es importante que la niña y el niño desde una edad bien temprana se deshaga de ciertos conceptos y roles machistas que tenemos adquiridos para crecer en igualdad. Sin embargo, esto de nada sirve si al volver a su casa están en contacto directo de nuevo, a través de su familia, con estos roles. Es por eso por lo que insistimos en el hecho de que los hombres participen también en estas actividades, en estos talleres, para que de esta manera ambos géneros puedan reconocer y modificar lo que se está haciendo mal.

Por lo tanto, nuestro grupo dará su aprobación a este Plan de Igualdad, siempre dejando claro que los Ayuntamientos no podemos dejar de exigir a la Comunidad Autónoma y al gobierno de la nación tener más competencias para que podamos mejorar y ampliar estas medidas. Y, por otra parte, animando a todas las jumillanas y, en especial, a todos los jumillanos, a que participen en las actividades que propone este Plan en pro de la igualdad real, para que un día, esperemos que no muy lejano, no tengamos que traer de nuevo este punto al Pleno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Portavoz.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Me gustaría que mis primeras palabras, y en nombre del grupo municipal del Partido Popular, fueran de apoyo y solidaridad a los pueblos del Mar Menor especialmente y a otros de nuestra Región de Murcia que lamentablemente están sufriendo las consecuencias trágicas de las inclemencias meteorológicas. Por tanto, entendía oportuno que el mensaje sea de solidaridad, de cariño y apoyo a todos los pueblos que están estos días realmente pasándolo mal.

Entrando de lleno en el asunto, vaya por delante que, evidentemente y como siempre hemos hecho, vamos a apoyar la aprobación del Plan Municipal de Igualdad para el próximo año. Un Plan, como ha indicado la Concejala del Área, que sigue, continúa la línea marcada en los últimos años, también de la anterior legislatura, que introduce esas pequeñas novedades que ha anticipado la Sra. Concejala y que, sin duda, yo creo que el objetivo, no solamente de este Plan de Igualdad, sino de cualquier iniciativa que parta de cualquier administración, institución, colectivo, en pro de conseguir la verdadera igualdad de oportunidades y prevenir, por tanto, la violencia de género, por desgracia, como digo, cualquier objetivo se queda, no consigue ese objetivo final, pero eso no quiere decir y no debe dejar de empeñarnos en seguir trabajando, en seguir implementando medidas, en seguir poniendo en marcha acciones para favorecer esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Al respecto del documento, poco que decir, puesto que son pocas las novedades. Se continúa, como digo, con lo marcado en los últimos años. Una apreciación, que sí que hicimos en la Comisión Informativa en la que vimos el tema, era que habíamos echado en



falta, en esta ocasión, haber tenido una reunión, aunque no fuese formal, sí nos habría gustado mantener una reunión con presencia de las Técnicas del área para conocer con ellas presentes el desarrollo de las acciones a lo largo de este año 2016. Por lo tanto, echamos en falta esa reunión, aunque hubiese sido informal sí que habría sido buena y positiva, entendemos, para mejorar, si cabe, el conocimiento que los grupos municipales tenemos de las actividades que se han podido poner en marcha a lo largo del presente año 2016.

Hace algunos meses, y en eso coincido con la Portavoz de IU-Verdes, hacíamos ese mismo ruego, tanto IU-Verdes como el Partido Popular en la Comisión pertinente. Decíamos que se habían dejado de hacer actuaciones y actividades que en la anterior legislatura se hacían de manera específica para los hombres, porque es también una manera de implicarles en estos temas, de acercarlos a la Concejalía y, por lo tanto, también una mayor facilidad de hacerles llegar el mensaje que creo que todos y todas queremos hacer llegar.

Por último, ese llamamiento que hacía la Portavoz de IU-Verdes, yo el llamamiento lo hago como siempre, lo hago a toda la ciudadanía. Creo que hasta que no seamos conscientes, todos y cada uno de los que conformamos la sociedad, que la prevención de la violencia de género, la persecución de la verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, nos concierne a todos y a todas en nuestro día a día, ese es, yo creo, el trabajo que tenemos que seguir haciendo para concienciarnos de que en nuestro día a día cometemos o reproducimos roles que van perpetuando, sin duda, la desigualdad por el hecho de ser hombre o por el hecho de ser mujer. Por tanto, es más que oportuno y conveniente seguir trabajando por parte del Ayuntamiento en este Plan, lo cual va a permitir, igualmente, la continuación de la contratación de la Agente de Igualdad.

Para terminar, agradecer y reconocer públicamente el trabajo que desempeñan las profesionales de la Concejalía de Igualdad, que nos consta que es bueno e intenso, sin duda. Poco a poco, creo que los frutos se van viendo, no tanto como quisiéramos y eso es lo que nos debe hacer, nos debe llevar a seguir trabajando y a seguir poniendo en marcha medidas que favorezcan y que contribuyan a la erradicación de esta lacra social, que sigue cobrándose vidas de mujeres y truncando la vida de familias. Hace muy pocas horas, por desgracia, teníamos conocimiento de esos hechos lamentables que no vienen más que a reafirmar a los políticos y a cualquier persona, sea o no política, nuestro compromiso por la verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y por conseguir la erradicación de esa lacra social que es la violencia de género. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para su primer turno, la Sra. Concejala de Igualdad tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a lo que hemos estado hablando y que IU-Verdes planteaba sobre la llamada de los hombres para la participación y todo. Bueno, y como dice también la Sra. Alicia Abellán Martínez, se ha trabajado con los hombres, pero se ha trabajado de otra manera. Por ejemplo, en el CIFEA se han hecho varios talleres de igualdad y allí sabemos que hay un gran número de hombres. Además, fueron unos talleres muy enriquecedores porque eran hombres de muy diferentes edades. Se hizo una campaña que iba dirigida a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y que iba dirigida también a las familias.

Se ha trabajado con ARJU en el programa que se ha hecho de “Conoce las pedanías” para apoyar el liderazgo social de las mujeres y para el empoderamiento, y ha



habido mucha participación de hombres. Es decir, vamos trabajando ahí, no tenemos que hacer lo mismo que hizo usted en su legislatura. Vamos trabajándolo también y lo seguiremos haciendo. Estamos de acuerdo que hay que trabajar ahí y que hay que trabajar mucho en las familias y continuaremos en ello.

Respecto a lo que dice, yo creo que es la primera vez que se trae la memoria hecha del Plan de este año 2016 antes de la aprobación del próximo año, es decir, que se ha traído una memoria donde se ven y habéis podido valorar todas las medidas que se han aplicado y los resultados que se han conseguido. Se envió a ambos grupos políticos, una semana antes de la Comisión Informativa, un correo electrónico diciendo que cualquier aportación que tuvierais al Plan se podía realizar para poder incluirlas antes de que fuera a la Comisión Informativa, y no nos llegó ninguna propuesta. Se han aumentado las medidas, hemos incluido aquellas que creíamos necesarias, se han hecho incluso algunas intervenciones en este año que había que ponerlas en el Plan.

Es un Plan muy largo, ya lo he explicado, y es imposible la consecución de todas las medidas en un solo año. Los planes se establecen para desarrollarlos en varios años, si no sería un programa o sería un proyecto. Las intervenciones que nosotros intentamos dirigir creo que van directas a reducir las desigualdades generales de género desde la perspectiva de la prevención, de la sensibilización, de la participación y, por supuesto, de la atención a todas las mujeres víctimas. Agradecer el voto favorable de ambos grupos políticos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean hacer uso de un segundo turno las Sras. Portavoces? Pues pasamos directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el año 2017, elaborado por la Concejalía de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en los términos que viene redactado.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Psicóloga del Centro de Servicios Sociales y Coordinadora del Área de Igualdad de la Concejalía de Política Social, Igualdad y Cooperación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

7º.- MOCIÓN PP SOBRE “ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE USO DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA PERSONAS CON ALZHEIMER”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 2 de diciembre de 2016, registro de entrada núm. 18714, sobre “Adopción de medidas para la mejora de condiciones de uso de edificios municipales para personas con alzheimer”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El día 29 de julio de 2013 el Ayuntamiento Pleno debatió y aprobó una moción conjunta sobre “Declaración de Jumilla como ciudad solidaria con el Alzheimer”. Este acuerdo se remitió a AFAD y a CEAFA, Confederación Española de Asociaciones de Familiares y Personas con Alzheimer y otras demencias, con fecha 7 de agosto de 2013.

Desde este grupo municipal, entendemos que la solidaridad no es preocuparse, sino ocuparse, que la solidaridad es compromiso, que no podemos dejar este tema en un



mero gesto institucional, es por ello que solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- En cualquier obra de rehabilitación, mejora o construcción, de edificios públicos, que lleve a cabo el Ayuntamiento, se deberán utilizar sistemas de iluminación antideslumbrantes (para evitar sombras confusas).

2.- En cualquier obra de rehabilitación, mejora o construcción, de edificios públicos, que lleve a cabo el Ayuntamiento, deberá tener en cuenta el acabado mate del suelo y la uniformidad en el color del mismo, evitando los colores oscuros.

3.- En cualquier obra de rehabilitación, mejora o construcción, de edificios públicos, que lleve a cabo el Ayuntamiento se abstendrá de poner alfombras y aquellas que se pudieran colocar a la entrada para limpiarse los pies, no serán en ningún caso negras.

4.- En cualquier obra de rehabilitación, mejora o construcción, de edificios públicos, que lleve a cabo el Ayuntamiento y que precise de la colocación de ascensor, este, en ningún caso, llevará espejo y el suelo del mismo tendrá que ser lo más parecido posible al que exista en el resto del edificio.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 7 de diciembre de 2016, sobre el contenido de la misma, en el que manifiesta que “... *En relación con las propuestas realizadas por el grupo municipal del Partido Popular, indicar que tienen la consideración de ruego, es decir, de propuesta de actuación dirigida al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para que en las futuras obras de rehabilitación, mejora o construcción de edificios públicos, se tengan en cuenta las consideraciones realizadas por este grupo. Por lo que no existe inconveniente en que estas propuestas sean elevadas al Pleno para que los grupos municipales allí presentes manifiesten su voluntad política al respecto.*”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente, por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar la moción, tiene la palabra la Sra. Cruz Vicente, por el Grupo Popular.

Sra. Cruz Vicente: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Como sabrán, el alzhéimer es una enfermedad neurodegenerativa primaria, pero hablando más llanamente, es el precio que pagamos por vivir más años. El alzhéimer antes no nos mataba y ahora tiene tiempo para recrearse en nosotros.

Se prevé un aumento considerable de casos, puesto que actualmente el único factor de riesgo que está contrastado es el cumplir años y creo que todos estamos en esta vida para cumplir años. También el Síndrome de Down y la historia familiar son factores que están estudiados. Entonces, desde las Administraciones, igual que proporcionamos



soluciones a los discapacitados visuales o a los discapacitados físicos, creo que también tenemos que tener en cuenta el alzhéimer.

Si nos metemos en un ascensor, un discapacitado visual sólo con tocar sabe donde tiene que ir, sin embargo, si en un ascensor un enfermo de alzhéimer se encuentra un espejo, puede o no puede pasar, pero puede pasar que se ponga agresivo cuando vea su imagen. Con lo cual, si evitamos eso, que parece poco cosa, estamos evitando que se nos inquiete, que se nos irrite o que tenga un ataque agresivo. Igualmente, pienso que todos los espacios tenemos que hacerlos seguros, accesibles y funcionales, porque el aislamiento social de un enfermo de alzhéimer le va a perjudicar seriamente su bienestar.

Las Administraciones Públicas tienen que humanizar los espacios para los enfermos de alzhéimer, igual que lo están haciendo para los discapacitados físicos y para los discapacitados visuales. Esta accesibilidad debe estar incorporada en cualquier edificio y tiene que respetar a las personas que estén afectadas por cualquier tipo de discapacidad, ya que las personas siempre van a estar por encima de las enfermedades. Los edificios municipales tienen que compensar la discapacidad, maximizar la independencia y permitir orientarse a las personas con facilidad.

El alzhéimer te dificulta o te impide el comprender tu entorno y acceder a él. Por poner un ejemplo, pueden tener su capacidad física y motora estupendamente, pero si no saben cómo entrar a una bañera, para qué se usa la bañera, cómo regular el agua, será muy difícil que esas personas mantengan su higiene diaria si no es con una ayuda. Eso está claro.

Los enfermos de alzhéimer pierden agudeza visual, sufren deterioro de la percepción de la profundidad, de los contrastes, la percepción del color en ellos se altera, tienen problemas con la visión tridimensional. Si, a pesar de todos estos condicionantes, tenemos en cuenta los apartados que aparecen en la moción lo que haremos será potenciar las capacidades que esas personas todavía tienen conservadas, porque si entran a un edificio público y encuentran una alfombra donde limpiarse los pies que sea negra, no todos, porque cada alzhéimer es único, algunos de ellos no podrán entrar a ese edificio porque ellos ven el vacío y, como ven el vacío y creen que se van a caer, se quedarán petrificados y no darán un paso más.

Entonces, creo que con lo que aparece en la moción podemos tenerlos en cuenta e integrarlos. Como he dicho al principio, se trata de humanizar los espacios, da igual la discapacidad, pero se trata de humanizarlos para que todos podamos hacer uso de ellos. Y en el caso del alzhéimer, cualquier tratamiento para un enfermo de alzhéimer lo que pretende es mantener a ese enfermo en contacto con las personas, con su entorno, y los Ayuntamientos, las Administraciones públicas, no podemos coartar eso. Es lo que se pide en esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervención, por el Grupo IU-Verdes, la Señora López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidenta. Respecto a este tema, vaya por delante que van a tener nuestro voto favorable. Como ya nos aclaró en Comisión, esto son cuatro puntos que son como una pequeña parte, si me permite, de todas las medidas que se podrían adoptar para adaptar los edificios municipales y facilitar la accesibilidad a las personas que sufren alzhéimer. Hay muchas más, las hemos estado mirando. No se está aplicando ninguna.



La normativa que recoge la Ley 51/2003 sobre normas de accesibilidad universal o también, por ejemplo, la norma española UNE 170.001 que habla de accesibilidad universal, donde se recogen todas las medidas que un Ayuntamiento está obligado a cumplir, vemos que no se cumplen. Ejemplo de ello, como usted muy bien expuso en la Comisión, sería el edificio Roque Baños. Un edificio muy nuevo donde, a pesar de que la Asociación para los familiares del alzhéimer y otras demencias tiene allí su sede, nos encontramos que precisamente esta normativa no se ha aplicado nunca.

Creemos que estos cuatro puntos que el Partido Popular pide en su moción se pueden aplicar, además de una manera rápida, y también pediríamos que se aplicasen en cualquier obra de rehabilitación, de mejora, de nueva construcción, incluso en los que están pendientes, edificios públicos me refiero, en los que ya se podrían recoger estas medidas que entendemos no son medidas que requieran de mucha inversión, ni de mucho presupuesto y que creemos que se podían aplicar sin que surja ninguna obra grande de rehabilitación, de construcción, como podrían ser los puntos tres y cuatro, como muy bien ha expuesto, referido al color de las alfombras o a quitar los espejos de los ascensores.

Desde IU-Verdes, como digo, va a tener nuestro voto favorable. Creemos que va en nuestra línea, hemos trabajado por ello. Ya solicitamos en la pasada legislatura que, al menos, un uno por ciento del presupuesto municipal se dedicase a la accesibilidad de los edificios municipales porque somos conscientes de que casi ningún edificio municipal cumple las reglas, no sólo los edificios antiguos sino incluso los más nuevos o novedosos, como puede ser el que estamos aludiendo, el Roque Baños.

También en esta legislatura hemos solicitado, por ejemplo, medidas para áreas de juego infantiles en parques y jardines. Muchos no cumplen la normativa y vemos que tampoco se está haciendo, de momento, no se está interviniendo por lo menos en materia de edificios. Es deber del equipo de gobierno revisar que cualquier obra nueva cumpla la normativa de accesibilidad para que todas las jumillanas y jumillanos podamos hacer uso de los edificios públicos sin encontrarnos con barreras de cualquier tipo. Insisto en lo de la accesibilidad universal que viene por ley y que viene por norma.

Por lo tanto, como he dicho, nuestro voto va a ser favorable y, paralelamente, me va a permitir instar al equipo de gobierno a que aplique sin más demora esta normativa de edificios, parques, jardines y otras zonas municipales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular desea intervenir? Pues, por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Política Social.

Sra. Pérez Valero: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como bien ha explicado Mari Carmen Cruz Vicente, la enfermedad deteriora todas estas capacidades de las personas con alzhéimer. Queda claro que ellas ven limitada su vida social y se deben potenciar aquellas capacidades que todavía tienen. Una medida, una manera, creo que es imprescindible, es mantener el contacto con los demás y alejarlos lo máximo posible del aislamiento social, que lo único que hace es perjudicar su bienestar.

Nosotros, en la Comisión Informativa ya adelantamos que nuestro voto iba a ser favorable. Desde el equipo de gobierno estamos apostando por la mejora de la calidad de vida y de la participación de todas las personas. De hecho, durante el año y medio de gobierno que llevamos se han invertido ya setenta y cuatro mil quinientos euros en el Plan de Accesibilidad. Se han eliminado algunas barreras arquitectónicas y creemos que sí, que se debe hacer en los edificios públicos y que si estas dificultades de movilidad las tienen



las personas discapacitadas, más todavía los enfermos de alzhéimer que necesitan desenvolverse en espacios seguros y en espacios que estén bien adaptados.

Así que, lo tendremos en cuenta nuestro equipo de gobierno para que en las obras que de aquí en adelante se vayan realizando, en las reformas que se vayan haciendo, tener en cuenta todas estas medidas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno ¿el grupo de IU-Verdes desea intervenir? No. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz.

Sra. Cruz Vicente: Bueno, simplemente agradecer el voto favorable de los dos grupos y a ver si con este pequeño granito de arena hacemos más fácil la vida de los enfermos de alzhéimer, porque bastante tienen con lo que tienen, con no entender lo que les rodea, con sus náuseas, con sus apraxias, con sus alucinaciones, con mucha sintomatología rara, difícil y demás, y los cuidadores con atenderlos. Si nosotros les podemos hacer un poquito más accesible la entrada y la estancia en edificios públicos, creo que haremos algo interesante. Por eso, vuelvo a darles las gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Terminado el debate, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adoptar el compromiso de que en cualquier obra de rehabilitación, mejora o construcción de edificios públicos que realice el Ayuntamiento:

- Se utilizarán sistemas de iluminación antideslumbrantes (para evitar sombras confusas).

- Se instalará el acabado mate del suelo y la uniformidad en el color del mismo, evitando los colores oscuros.

- No se pondrán alfombras y aquellas que se pudieran colocar a la entrada para limpiarse los pies no serán, en ningún caso, negras.

- Cuando se precise la instalación de ascensor, éste, en ningún caso, llevará espejo y el suelo del mismo tendrá que ser lo más parecido posible al que exista en el resto del edificio.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para que se tenga en cuenta el compromiso adoptado por el Pleno en futuras obras de rehabilitación, mejora o construcción de edificios públicos que lleve a cabo el Ayuntamiento.

8º.- MOCIÓN PP SOBRE “CESIÓN DE OLIVOS DE JARDINES Y ZONAS MUNICIPALES AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 2 de diciembre de 2016, registro de entrada núm. 18715, sobre “Cesión de olivos de jardines y zonas municipales al Programa de acompañamiento para la inclusión social”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Las trabajadoras sociales adscritas al programa de acompañamiento para la inclusión social (PAIN), que se está implementado en nuestra localidad desde el Centro de Servicios Sociales, solicitaron en pasados ejercicios la cesión de los trabajos y explotación



de las olivos existentes en nuestros jardines y zonas municipales, para el trabajo y obtención del aceite por parte de los usuarios del citado programa.

En el expediente iniciado se observó que el número de oliveras existentes no permitían un buen uso por los numerosos usuarios del PAIN.

Recientemente han sido recepcionados por este ayuntamiento los jardines del Polígono Industrial "Los Romerales Jumillanos", que, hasta esa fecha, eran de la titularidad de la Entidad de Mantenimiento y conservación del citado polígono. En estos espacios se contemplan más de un centenar de oliveras en óptimo estado de explotación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que por los servicios municipales se elabore un censo de las oliveras existentes en jardines y solares de titularidad municipal.

2. Que una vez elaborado este censo, se le haga llegar a las trabajadoras Sociales del Programa de Acompañamiento para la Inclusión social, con el compromiso plenario de que el mantenimiento y explotación de estos árboles sea por los usuarios del mencionado Plan, de acuerdo con las reglas y condiciones establecidas por las responsables del programa citado."

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 5 de diciembre de 2016, sobre el contenido de la misma, en el que concluye que *"En relación con las propuestas realizadas por el grupo municipal del Partido Popular, indicar que la primera, tiene la consideración de ruego, es decir, de propuesta de actuación dirigida al Concejal Delegado de Jardines para que elabore una relación de olivares de titularidad municipal. Y, en cuanto a la petición de que el mantenimiento y explotación de estos árboles sea por los usuarios del Programa de acompañamiento social, según criterios fijados por la trabajadoras sociales, indicar que para el uso y disfrute de los bienes de dominio público se debe disponer de un título habilitante, es decir, de autorización o concesión, otorgados de conformidad con lo establecido en el RD 1372/1986, de 13 de junio, y Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas."*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016, dictaminó favorablemente, por nueve votos a favor (5 del PSOE y 4 del PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa-Presidenta y saludos cordiales a todos los que estamos aquí presentes y a los que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.



La moción que hoy proponemos a Pleno tiene que ver con la explotación del conjunto de olivos que se encuentran ubicados en jardines o no del ámbito municipal, es decir, dentro de los jardines, de los polígonos o de cualquier solar o parcela que sea de titularidad municipal. Esta explotación, alguna vez o muchas veces, ha sido efectuada por distintos funcionarios del área de jardines. Alguna vez ha sido también motivo de conflicto entre ellos y, últimamente, se está cediendo esta recogida de aceituna a algunos usuarios del Centro de Servicios Sociales, aunque sin una normativa o una regulación para esta explotación.

La propuesta que traemos ahora mismo, creemos que puede terminar de regular definitivamente este tema para que sean los usuarios del Plan de Acompañamiento para la Inclusión Social, que en acrónimo le decimos PAIN, de acuerdo con el seguimiento e instrucciones de ese propio servicio, del propio programa, los que puedan recoger esta oliva, ayudarles en su situación personal y también ayudar al propio programa, como instrumento de éste, a cumplir los objetivos de inserción que se vayan marcando, los planes individualizados que se hacen para cada usuario por las Trabajadoras Sociales, que son las responsables de ello.

El caso es que hace algún tiempo, creo que un par de años, ya se propuso que este Programa de Acompañamiento sea el que cuide de la explotación y de la recogida de la aceituna de los olivos municipales. No tuvo éxito aquella propuesta porque el número de árboles destinados a tal fin era bastante escaso en comparación con el número de usuarios del programa.

Se hizo un censo de olivos por parte de la Concejalía de Agricultura y, no pudiendo contar sobre todo con la titularidad de los olivos que existen en el Polígono del Mármol porque están situados en parcelas que no son de titularidad municipal, pues el número restante de árboles era bastante precario para este fin. Sin embargo, algo ha cambiado ¿no?, y es que en los últimos meses se han recepcionado por este Ayuntamiento todas las zonas comunes de la Entidad de Conservación del Polígono de Los Romerales, en cuyos jardines se encuentran, en buen estado de conservación, algunas decenas de estos árboles, de olivos.

Por ello, creemos que es el momento de dos cosas. Primero, para actualizar, es decir, es el momento de actualizar aquel censo de oliveras, olivos o plantones, que de todas estas maneras se llama a este árbol en Jumilla. Realmente esta primera parte no es un trabajo penoso porque ya está iniciado, ya está hecho y falta poco para completarlo. Sólo quedaría actualizarlo con las últimas incorporaciones procedentes del Polígono de los Romerales y de cualquier fallo o incorporación a que hubiera lugar. El Capataz de Jardines seguro que podría completar este censo de manera rápida y eficaz.

La segunda cuestión tiene una naturaleza legal, tal y como establece el informe jurídico rubricado por la Sra. Secretaria, para que los usuarios del PAIN puedan dedicarse a cuidar y explotar estas oliveras. Necesitan una autorización que es la que establece el Real Decreto al que hace mención el informe jurídico y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Creo que sería suficiente con esta autorización, ya que el uso y disfrute de estos bienes públicos se efectuaría por los usuarios de un programa municipal, bajo las directrices de la Trabajadora Social responsable de este programa y, por tanto, no se preciaría de una concesión al no establecerse una explotación ajena a esta casa.

Y ello es lo que pedimos expresamente en esta moción. Como bien se dice, es rogar al Concejal competente que emita la correspondiente autorización a que hace mención el informe jurídico a fin de que los usuarios del PAIN queden respaldados en sus actuaciones



ante la autoridad o ante terceros de que realmente disponen de esta autorización para cuidar y explotar estos olivos.

Y poco más. Es una propuesta sencilla, que recoge una iniciativa anterior de las propias Trabajadoras Sociales y que puede servir para optimizar el programa con los activos municipales de una manera correcta y formal. Yo creo que, tal y como se expresaron los grupos municipales en la Comisión Informativa, mantendrán sus votos afirmativos. En cualquier caso, quedamos a la escucha para cuanto tengan que aportar los grupos al respecto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, para el primer turno, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuestro grupo va a emitir el voto favorable porque estamos completamente de acuerdo, sobre todo con el fin de la inclusión social para el que van destinadas estas medidas que propone el Partido Popular. Vamos a votar afirmativamente para este fin por dos motivos, elaborar un censo que, como usted bien ha dicho, está por hacer, sobre todo, incluir las últimas oliveras del Polígono de Los Romerales, y también, como muy bien dice la Sra. Secretaria en su informe, poder aprobar un título habilitante. Es decir, una autorización, una concesión, que se pueda aprobar para que todos estos productos de los bienes de entidades locales, los bienes públicos, puedan ser aprovechados. Habrá que ver este título habilitante o esa autorización cómo se determina al final. Si, como muy bien dice el Reglamento de Bienes Locales, al final sale a concurso, si es una cantidad menor para no concursar, etc. etc.

Nosotros incluso lo ampliaríamos, iríamos diseñando un programa de empleo para el mantenimiento y el cultivo de estos árboles. No sólo para el aprovechamiento, que no explotación, no nos gusta decir explotación porque parece que explotación es agotar, nos gusta más decir aprovechar. Pero bueno, salvadas estas pequeñas discrepancias, como digo, vamos a votar afirmativamente. Nos encanta además, sabe que desde nuestro grupo hemos propuesto siempre hacer catálogos y censos de árboles y también el control de este aprovechamiento, dónde va a parar al final.

Que se trabaje en este tema nos parece bien y, sobre todo, nos gustaría que saliesen adelante y que no se quedara ahí. Como usted muy bien ha dicho, hace dos años se propuso. Esperamos que esta vez se pueda concretar en breve tiempo y que no se quede solamente en una declaración de buenas intenciones. Nada más por nuestra parte. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Grupo Popular.

Sr. Martínez Calabuig: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Con mucha brevedad. Simplemente para aclarar que este aprovechamiento o explotación no es sólo lo que se pide, sino que realmente lo que se pide es que sea el propio programa, ya se habla del cuidado, el que establezca en función de las características de los usuarios cuál debe ser. Es su instrumento del que puede echar mano el programa para precisamente ayudar a que alguno de estos fines se vaya cumpliendo. Es decir, de alguna manera proponer metas que sean accesibles a los distintos usuarios y que, poco a poco, sean capaces de hacerlo. En algunos casos será simplemente el aprovechamiento de la aceituna, pero en otros casos seguramente será el cuidado total de estos árboles. Yo creo que no ha lugar, pero de todas maneras doctores tiene la iglesia y Secretarios y Secretarias tiene esta casa para que nos



digán si realmente con la autorización a la que hace mención el informe será suficiente para ello.

Yo creo que sí, porque tampoco estamos hablando de una cosa que sea un beneficio inmenso, sino al revés, yo creo que el beneficio social incluso es mejor o más importante que el beneficio económico puntual que puedan tener esos kilos de aceitunas. Bueno, a la espera de la postura del Grupo Socialista, agradezco la postura de IU-Verdes.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Concejal de Agricultura.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Por nuestra parte, por el Grupo Municipal Socialista, lo primero decir que el voto va a ser favorable, como no podría ser de otra manera. Sí entendemos que es una propuesta sencilla, pero tiene un trasfondo bastante complejo que tendremos que articular con cuidado y con responsabilidad, en el sentido de que no solamente lo vemos como una explotación, que creemos que no es así, me refiero a explotación económica de los olivos, sino más como una integración del programa en la cual estas personas que están en este programa tengan la posibilidad de desarrollar sus cualidades para que les sirva, como digo, de esa inclusión social que es lo que se busca en este programa.

Hace un año aproximadamente, cuando hablamos desde este grupo municipal, en concreto desde la Concejalía de Agricultura, con la Trabajadora del Servicio, se buscó una fórmula sencilla para que la recolección de esta aceituna quedase regulada en un futuro. Pero en ese momento era complicado y se hizo de una manera más liviana, por decirlo así.

Nuestra postura es afirmativa, pero sí que tendremos que ver, junto con las Trabajadoras Sociales de la Concejalía de Servicios Sociales y los servicios jurídicos, cómo se articula para que sea lo más efectivo posible y no solamente se quede en una mera propuesta que al final no sea efectiva.

Sra. Presidenta: Hay que intentarlo. Para el segundo turno, ¿por el Grupo IU-Verdes? Renuncia. ¿Por el Grupo Popular?

Sr. Calabuig Martínez: Efectivamente, Sr. Gil Mira, se trata de eso, de que hay unos activos municipales que son estos olivos y se trata de convertirlos en instrumentos del programa. Como decía antes, es más importante que sean los propios trabajadores de los servicios jurídicos, lógicamente, para garantizar cualquier eventualidad que pueda haber, cualquier accidente, cualquier situación no deseada, pero lo importante es que sea un instrumento con el que puedan contar las Trabajadoras Sociales para que puedan de alguna manera ayudarles a conseguir los objetivos de integración, que es de lo que se trata.

En ese sentido, creo que los tres grupos estamos perfectamente de acuerdo y, quizás, esta iniciativa pueda ayudar a regular un poquito más este tema, este aprovechamiento. Pues nada, agradezco la postura de los dos grupos municipales y ojalá que esto sirva para eso, para ser una facilidad más, un instrumento a favor de la integración social de los usuarios de este programa. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. También muchas gracias a todos por la brevedad. La verdad es que son propuestas, las que se traen esta noche, que suscitan la unanimidad y así da gusto. Vamos a pasar a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que por los servicios municipales se elabore un censo de las oliveras existentes en jardines y solares de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Una vez elaborado el censo, se le hará llegar éste a las Trabajadoras Sociales del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social, con el compromiso plenario de que el mantenimiento y explotación de estos árboles sea por los usuarios del mencionado Plan, de acuerdo con las reglas y condiciones establecidas por este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Jardines para que por parte de los técnicos municipales se elabore el censo de las oliveras existentes en jardines y solares de titularidad municipal.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Régimen Interior para que por parte del Servicio de Patrimonio se fijen los criterios que deben regir las autorizaciones para el uso y disfrute de las oliveras de titularidad municipal censadas.

9º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo municipal desea someter al Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y mismos artículos del Reglamento Orgánico Municipal.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa indica que hay un asunto relativo a la modificación del acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015 que determinó el número, características y retribuciones del personal eventual tras la constitución de la nueva Corporación surgida tras la celebración de las elecciones locales de 2015. La propuesta la realiza la propia Alcaldesa cuyo contenido es el siguiente:

“RESULTANDO que una vez constituida la nueva Corporación surgida tras la celebración de las Elecciones Locales 2015, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VISTO que mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, se acordó el número, características y retribuciones del personal eventual, disponiendo 2 adjuntos a Alcaldía al 100%, y 4 administrativos, 1 para el grupo PP al 100%, 1 para el grupo IU-Verdes al 100% y 2 administrativos para el grupo PSOE al 50 %.

VISTA la resolución de Alcaldía Nº 1007/2016, de 13 de diciembre, por la que se resuelve cesar a Dña. Juana Gómez García como administrativa del grupo PSOE, al



haber presentado ésta su escrito de renuncia voluntaria para poder acceder a un puesto de auxiliar administrativo de la bolsa de empleo a haber superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento.

VISTA la resolución de Alcaldía Nº 1008/2016, de 13 de diciembre, por la que se resuelve nombrar a Dña. Juana Gómez García funcionaria interina auxiliar administrativa, con efectos del 15 de diciembre de 2016, por exceso o acumulación de tareas por el plazo máximo de 6 meses.

CONSIDERANDO la necesidad del grupo PSOE de contar un administrativo al 100 % de la jornada.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 27 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a disposición de los grupos políticos una infraestructura mínima de medios personales y materiales.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dispone que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato, siendo el nombramiento y cese de estos funcionarios libre y correspondiendo el mismo a al Alcalde o Presidente de la entidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 104 bis d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dispone que los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Por lo anteriormente expuesto, realizo al Pleno la siguiente propuesta:

Primero: Modificar el punto primero apartado B) del acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015, en cuanto al número, características y retribuciones del personal eventual del grupo municipal del PSOE, de la siguiente forma:

B) 3 Administrativo/a de Grupo Municipal.

- 1 administrativo para el grupo municipal de IU-Verdes al 100 % de la jornada.*
- 1 administrativo para el grupo municipal del PP al 100 % de la jornada.*
- 1 administrativo para el grupo municipal del PSOE al 100 % de la jornada.*
- Denominación del puesto de trabajo: Administrativo/a Grupo Municipal.*
- Titulación exigida: Bachiller Superior o Equivalente.*
- Número de plazas: 3*
- Jornada: 100%*
- Retribuciones plaza al 100%*
- Retribuciones anuales: 23.598,40 €*
- Seguridad Social: 7.551,49 €*
- Coste total: 31.149,89 €*

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 5.

Segundo: Que por parte de la Alcaldía se proceda al nombramiento del personal eventual con las condiciones acordadas por este pleno.

Tercero: Acordar la modificación de la plantilla de conformidad con lo previsto en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



Cuarto: Someter la modificación de la plantilla a información pública y audiencia a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en este periodo se considerará definitivamente aprobada la modificación sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Quinto: Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia los nombramientos del personal eventual, de conformidad con lo previsto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Sexto: Dar traslado del expediente al Departamento de Personal para su tramitación.”

Sra. Presidenta: Hoy sí que tenemos un asunto urgente y por la urgencia con la que se trae, procede votar la misma. Se ha entregado a los tres grupos municipales a última hora de la mañana, cuando se ha realizado la propuesta en mi nombre, como Alcaldesa.

Se trata de que hay una modificación en la plantilla que afecta al número de personal eventual del Ayuntamiento. Y es que en uno de los grupos municipales, en concreto el Grupo Socialista, hay dos administrativos al 50% de jornada y la propuesta que se trae, ante la renuncia de una de ellas, es dejar la plaza completa para una trabajadora, quedando igual que el personal eventual administrativo de los otros dos grupos municipales. Eso es lo que se trae a votación.

Al ser una modificación en cuanto al número de trabajadores de la plantilla, únicamente por ese hecho había que traerlo al Pleno, según ha indicado la Secretaria. Por tanto, si hay alguna duda, si desean intervenir y si no votamos.

Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? Sí, ante la justificación que he dado de la urgencia. Si no quiere no.

Sra. López Martínez: Bueno, como precisamente ha sido un asunto muy urgente y nos ha llegado muy tarde, no nos ha dado tiempo a verlo y, sobre todo, no nos ha dado tiempo a hablarlo y contrastarlo con nuestra Coordinadora Local, nuestro Consejo Político, con el que solemos por lo menos informarles del tema. Así es que nosotros, en este sentido, aunque no nos parece nada del otro mundo, ni nada extraño, pero nos vamos a abstener en este caso.

Sra. Presidenta: Precisamente la urgencia viene motivada por la renuncia de la anterior trabajadora y la fecha de celebración de este Pleno, y que la propuesta, cuando lo ha podido ver la Secretaria, ha sido esta mañana, a última hora. Únicamente por eso. Si no se hubiese traído a otro Pleno. Por el Grupo Popular también habían pedido la palabra. Tiene la palabra su Portavoz.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, es que no entendemos la urgencia y más teniendo en cuenta que es probablemente la primera vez en los últimos doce años que ha venido un asunto directamente al Pleno sin informes de las funcionarias y sin pasar previamente por la Comisión Informativa. Y es que si dijéramos ¿qué pasa?, ¿qué asunto es que tiene tanta urgencia? Oiga, pero se trata de ampliarle la jornada a una de las administrativas del Grupo Municipal Socialista y encima a escasos quince días de final de



año. No entendemos la urgencia, Sra. Presidenta. Por eso, vamos a votar que no a la urgencia de la misma.

Sra. Presidenta: Pues muy bien. No obstante, le voy a pasar la palabra a la Sra. Secretaria para que informe si hay algún problema jurídico en traer este asunto como se ha traído.

Sra. Secretaria: Bien, en el Pleno del 30 de junio de 2015 el Ayuntamiento Pleno acordó el número, características y retribuciones de todo el personal eventual, como dispone el Reglamento y la Ley. La Ley de Bases de Régimen Local establece que tanto el número, las retribuciones y las características del todo personal eventual se tiene que determinar por el Pleno.

En el Pleno del 30 de junio de 2015 se determinó que el número de personal eventual serían seis. Dos adjuntos a la Alcaldía y cuatro administrativos, uno al 100% de la jornada para Grupo Municipal del Partido Popular, otro al 100% de la jornada para IU-Verdes y dos para el Grupo Municipal del PSOE, cada uno de ellos al 50%.

Con motivo del cese de una de las personas que está adscrita como personal eventual el día 13 de diciembre, según resolución de Alcaldía número 1007, puesto que se le ha contratado como auxiliar administrativo, como funcionario interino de una bolsa de empleo con fecha del 13 de diciembre, pues por este motivo se plantea por la Alcaldía la necesidad de modificar el número de personal eventual y pasar de dos funcionarias, dos personas, personal eventual, a una al 100 % de la jornada.

Es necesario un acuerdo del Pleno para que se pueda hacer así. Al igual que es necesario que se modifique la plantilla porque de seis personas pasaríamos a cinco, de ahí que se tenga que elevar a este órgano. Es la Ley de Bases la que determina que efectivamente se tiene que hacer así.

Se me plantea esta mañana este punto como urgente. Y, puesto que hoy es el Pleno, se ha preparado a última hora la propuesta que les he pasado. En cuanto a que no pase por Comisión Informativa, el artículo 127 del Reglamento de Organización y Funcionamiento establece la posibilidad de que se pueda someter directamente a Pleno, por cuestiones de urgencia, un asunto que no ha sido previamente dictaminado. Únicamente es necesario dar cuenta en la Comisión Informativa siguiente.

Para que un acuerdo se pueda adoptar válidamente en una sesión ordinaria es necesario que se justifique la urgencia y que la urgencia sea determinada por el Pleno. Para ello, el artículo 83 del Reglamento establece que es necesaria la mayoría absoluta. Entonces, a partir de ahí, una vez que se haya acordado la urgencia, se podrá entrar en el debate y adoptar el acuerdo. Si en este asunto no se declara la urgencia, se quedará para el siguiente Pleno. La aprobación de este acuerdo requerirá la modificación de la plantilla y la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con la exposición al público durante quince días.

Sra. Presidenta: El motivo de la urgencia, evidentemente, es para estar en igualdad, en las mismas condiciones que el resto de grupos políticos que tienen sus administrativos al 100%. Ahora mismo hay un grupo, sea el que sea, si fuera otro igual lo habría hecho, también lo digo, sea el que sea, que se quedaría con su administrativo al 50% y lo que tratábamos era de solucionar cuanto antes esa situación y que estuviera al 100% como los dos administrativos de los dos grupos restantes. Únicamente es eso. Dadas las explicaciones, si desean intervenir y si no pasamos a votar la urgencia.



Sometida a votación por el Pleno la procedencia de su debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento Orgánico Municipal y mismo artículo del ROF, ésta resulta rechazada por diez votos a favor (PSOE), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), puesto que no se ha apreciado la urgencia, exigiéndose para ello mayoría absoluta tal y como prevé el artículo 83 de los citados Reglamentos que dispone que serán nulos de pleno derecho los acuerdos que se adopten en sesiones ordinarias sobre asuntos no incluidos en el orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia que exige mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Sra. Presidenta: Pues, por la votación que se ha producido, hay un grupo del Ayuntamiento que se queda con un auxiliar al 50% hasta que se lleve al Pleno siguiente que celebremos. ¿De acuerdo? Pasamos al punto de ruegos y preguntas. Iba muy bien el Pleno. El espíritu navideño se ha torcido aquí.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Secretaria se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por escrito por el grupo municipal del Partido Popular, presentadas el 15 de diciembre de 2016, registro de entrada núm. 19251, dirigidas al Concejal de Deportes:

- ¿Existe algún tipo de acuerdo con el Club de Natación Jumilla para el uso de la piscina climatizada?
- ¿Se aplica algún tipo de bonificación por el uso de la climatizada al mencionado club o a sus socios? ¿En base a qué?
- ¿Qué bonificaciones tienen el resto de clubes o colectivos deportivos federados de la localidad por el uso de la piscina climatizada?
- ¿Qué regulación hace el Concejal de Deportes del uso de las calles de la climatizada?
- ¿Está el mencionado club en el Registro Municipal de Asociaciones?
- ¿Qué ingresos se han efectuado por el uso de la climatizada del mencionado club y de sus socios? ¿Cómo se hacen esos ingresos?

Sra. Presidenta: Bien, el Concejal de Deportes tiene la palabra para responder estas preguntas.

Sr. García Verdú: Si. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Efectivamente, sí existe un acuerdo con el Club de Natación donde se les aplica el 20 % de descuento a los usuarios, facilitando así el crecimiento deportivo. Es un club que apenas tiene dos meses de vida y nos solicitó el poder hacer uso de las instalaciones. Y bueno, por un lado las licencias federativas de natación son anuales y este club nos pidió que por favor atendiéramos esta petición a partir de enero, es decir, que no veíamos viable federar sus socios en dos meses. Nosotros entendíamos que era una petición lógica, donde intentábamos simplemente echar un cable a un club que está empezando. Por otro lado, tiene la bonificación de un 20 %, donde todos los usuarios pagan su tasa, como cualquier otro deportista con licencia federativa según las bonificaciones del art. 5 de las ordenanzas que hay en vigor.



En referencia a la regulación que hace este Concejal de las calles, pienso y creo que es meramente técnico. Yo nunca he entrado personalmente en los horarios de entrenamiento de los clubes y no iba a ser en este caso la primera vez. Entiendo que ningún otro Concejal anteriormente lo haya hecho.

La pregunta de si el club está registrado, efectivamente, también está registrado aquí. Y sobre los ingresos, se le pasó la liquidación del mes de noviembre, si no recuerdo mal, el miércoles pasado y estamos a la espera de que haga en efectivo el ingreso. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Si desean rogar o preguntar están en el momento de hacerlo. El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Unas cuestiones al Concejal de Servicios. La primera de ellas es si se ha contestado ya al escrito formulado por los comerciantes y vecinos de la calle Dr. Fleming, de los contenedores que se instalaron en la puerta justo del Hotel, de la frutería que hay y también contigua a una cafetería. Si se le ha puesto ya solución a ese problema.

Nos llegan varias quejas, de varias noches, de los vecinos de la Avda. de San José y de la calle Beato Hibernón que están sufriendo apagones de luz desde las 5:30 de la tarde, que se conectan las farolas, hasta las 9:30 de la noche, aproximadamente. Nos llegan quejas de comerciantes y de vecinos de la zona que se están produciendo estos apagones a lo largo de toda esta semana y de la semana pasada. Precisamente, esta misma tarde los propios comerciantes de la zona se han puesto en contacto con el grupo municipal para que transmitiéramos esta queja al Concejal de Servicios.

También, un ruego por parte de todos los vecinos de la zona del Segundo Distrito, calle Soledad, zona alta de Ramón y Cajal, de Uva Monastrell, de la parte de arriba del Casco Antiguo, perdón, del Casco Antiguo sí, del casco urbano, que hace meses que la barredora municipal no pasa por estas zonas, ni tan siquiera lo que son el efectivo de limpieza del Ayuntamiento. Pues se persona por estas zonas y hay una acumulación en todas estas calles durante ya varias semanas, incluso meses.

Y otra de las preguntas es para la Concejala de Festejos. Se anunció que se iba a hacer una colaboración con comerciantes de la localidad para la instalación de arcos de iluminación de Navidad con motivo de las fiestas que han comenzado y hace unos días muchos de ellos nos han hecho llegar que se les ha anunciado que finalmente no se les va a poder instalar estos arcos de iluminación. La pregunta es ¿cuál es el motivo por el que finalmente no se va a hacer esta colaboración en cuanto a la iluminación de Navidad? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea preguntar alguien más? ¿No hay más preguntas?

Sra. López Martínez: Sí. Por nuestra parte un ruego. Como habrán podido observar, en este Pleno no ha habido ninguna propuesta presentada de IU-Verdes, ninguna moción, y por eso rogaríamos que de aquí en adelante se nos diera un tratamiento igual y se nos trataran nuestras mociones con la misma diligencia o con la misma anticipación que con el resto de grupos municipales.

Sabemos, no es usual, que registramos nuestra propuesta el día nueve, viernes, después del puente y demás. Creíamos que, como en otras ocasiones con propuestas de



otros grupos municipales que también han sido registradas con un tiempo muy ajustado al de celebración de las Comisiones, en cualquiera de ellas celebradas, el siguiente día catorce, miércoles, en una de ellas, podría integrarse como asunto urgente, como muy bien ha pasado y hay antecedentes en otras Comisiones. Y cuál fue nuestra sorpresa cuando no la vimos en ninguna de ellas.

No nos sirve la explicación que en la Comisión de Hacienda nos dio su Presidente de que por ser una Comisión extraordinaria no había asuntos urgentes. Podía haber sido incluida nuestra moción registrada, puesto que en esa Comisión extraordinaria muy bien podía haber reflejado el punto de asuntos urgentes. Solamente eso. Reiterar nuestra queja y, sobre todo, solicitar que se nos dé un trato igual que a los demás grupos. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía, ahora que se acerca el cambio de solsticio y hay que coger energías. Vamos a replantear preguntas de repreguntas, que diría alguien. Pero es que ustedes, sea por escrito, sea por lo civil, sea por lo criminal, dicen que responden pero lo hacen a su manera. Y a su manera es que no tenemos respuestas. Algunas son del Pleno anterior, algunas desde octubre, incluso por escrito, aunque ya han visto que el hecho de hacerlo no implica que se contesten.

Preguntamos en el Pleno anterior y pensábamos que nos iba a llegar la respuesta por cualquier medio, decimos cualquier medio, pero no ha llegado. Pedíamos que se nos pasase una relación de los jardineros adscritos a otros trabajos y que se pueden encargar perfectamente al mantenimiento de jardines. Es muy importante, porque es el primer paso para volver a lo público, ese mantenimiento de los jardines. Pero ustedes se ve que no están mucho por la labor, ya que no la han facilitado a fecha de hoy.

Hay un Proyecto Replay que se firmó el 3 de octubre de 2016 y que no sabemos para qué, porque han pasado varios Plenos y resulta que no se trasmite lo que se acordó en ese convenio. Si para eso se firman los convenios, no sé si merece la pena. Hay otros municipios que lo están haciendo. Venía de Murcia, de la Consejería, y decía que eso iba a mejorar la transparencia, la calidad de las instituciones, la creación de nuevas oportunidades. También es verdad que no estaba muy claro qué aportaban ellos. Pero lo que es cierto es que no tenemos uso. Los Plenos hacen uso de ese Proyecto Replay que se aprobó, mejor dicho, se firmó el convenio el 3 de octubre pasado.

Le pedíamos también al Concejal correspondiente los gastos detallados de la Exaltación del Vino. Pues ese vino se ha hecho vinagre porque no nos ha llegado nada y no sabemos nada. Sabemos cuando escarbamos las daciones de pago. ¡Anda, mira, fíjate lo que había por aquí!, claro. Pero bueno, el que las tiene se supone que nos la iba a facilitar.

Al igual que pasa con el famoso contrato de los presupuestos participativos. Ahí nos vamos dando cuenta cómo es más la cantidad, ya que van apareciendo horas extras de algún funcionario que entró en ese contrato que seguimos sin conocerlo. Claro, ustedes le decían que tenían acceso a todos los medios humanos y materiales. Ahora lo estamos comprobando, pero no porque ustedes lo digan sino por nosotros que hacemos ese trabajo de puntear esas daciones de gasto que ustedes nos plantean y así lo comprobamos.

También le pedíamos, incluso por escrito, hace dos meses, los costes y características de las campañas de publicidad institucional de este Ayuntamiento. Incluíamos la Sociedad Mixta Aguas de Jumilla, como lo hicimos en el pasado Consejo del miércoles de la semana anterior. Pedíamos un listado y la cuantía de las diferentes



campañas en este año, mosquito tigre, presupuestos participativos, programaciones Teatro Vico, convocatoria Premios Hypnos y un largo etc. Los medios locales y regionales. Y, mire usted, nos dieron en el Pleno pasado lo de Semana Santa que no pedíamos, que está bien, pero no pedíamos eso. Pedíamos lo que acabamos de decirle y que seguimos sin saber, cuál es la cuantía de esas campañas de publicidad.

No gustaría saber, en la reunión del Consejo de Alcaldes, o como se llame, que hicieron el pasado viernes, qué se trajo usted para acá, si es que se trajo algo, porque si solamente era para salir en la foto. Ya sabemos que a veces solamente sirven para eso o realmente si se aportó algo o se reivindicó algo por parte de usted que estaba presente en esa reunión del pasado viernes.

En la Comisión de Educación del pasado miércoles, día 7, la Presidenta de la misma nos dijo que no nos pasaba la información del programa de actos de estas fiestas que vienen ahora porque había una rueda de prensa el día 9, viernes, y primero tenía que ser la rueda de prensa y eso es lo que había que hacer. Vale, nosotros lo entendimos. Pero nuestra sorpresa fue cuando al día siguiente resulta que lo que nos negó en Comisión del miércoles, porque dice que había que guardar, digamos, la confidencialidad, que había que guardar la apariencia, por así decirlo, pues bien, al día siguiente, cuando esa Comisión se estaba celebrando, me imagino que ya estaría en imprenta, en medios de comunicación escritos, y nuestra sorpresa fue verlo al día siguiente, idéntico al que luego se presentó.

Por lo tanto, rogamos un poco, digamos, de cortesía con esta oposición, que tampoco pensábamos darle publicidad, ni hacer un panfleto paralelo, ni nada. Simplemente estamos allí, nos informan, que vaya bonito, que el tiempo lo respete, parece ser que no, no sé si bueno o malo. Pero pedimos, la verdad, si hay un Concejal 22 que no conocemos y que se entera antes que nosotros, pues dígame, porque no entendemos que en Comisión extraordinaria, urgente y todo lo que tú quieras, diga no, que hay que hacer rueda de prensa. Bueno, vale. Vamos a esperarnos. No hace falta esperarse, a primera hora del día siguiente estaba tal cual todo. La verdad, le rogamos que no se repita eso.

Sra. Presidenta: Ruego a los miembros de este lado, de mi lado derecho, que se moderen en su manifestaciones, por favor.

Sr. Santos Sigüenza: No, yo ignoro el fondo sur. Vale, correcto. Pero vamos, que voy a decir lo mismo. Yo no pido que me den la razón, ni la de Ansón, ni ésta. Por lo tanto, no pretendo su aquiescencia, ¿de acuerdo?

No me dieron la razón cuando les pregunté en la anterior legislatura qué pasó con los pinos que se talaron en el jardín del Rey D. Pedro. Nos dijeron, me dijo el Sr. Calabuig, de forma eufemística, que a la carpintería. Usted sabe que eso no es así. Igual que ahora volvemos a preguntar ¿qué ha pasado con el pino carrasco que se taló el 9 del 12?, con un informe previo, correcto, diciéndonos que estaba en muy mal estado. La verdad que la inclinación era peligrosa, ese se taló y otro se podó para dejarlo sin peligro ya que está frente a un colegio con viviendas muy cercanas y demás. No nos creemos, lo sentimos, que se dedicase a carpintería, no lo creemos. Ni usted se lo cree tampoco. Por eso pedimos que ahora, que está reciente, nos diga el fin que se le ha dado a esa madera. Se ha demandado por registro de entrada por los ciudadanos y, la verdad, como le respondan igual que a la oposición se van a desanimar.

En el pasado Pleno les pase varios de esos escritos. No sé si han llegado. A mí me han comunicado que no han tenido ninguna respuesta. Yo les voy a poner uno nuevo que ha llegado y que tiene que ver con el desaguisado que se hizo en la Plaza de Arriba, en esa



Plaza que era un emblema en el Casco Antiguo y que alguien, imagino que en una mala noche, la desfiguró, la reseteó, como el GPS la recalculó y la cambió totalmente. Resulta que hay un escrito de un ciudadano, que vive en el número 9, con registro de entrada de 28 de septiembre, y pide que visiten su casa para ver cómo está de humedad, ya que no tiene aislamiento. También habla de siguientes números. Como sé que está tomando nota aquí el Concejal a mi derecha, Sr. Francisco González y González, le digo que es el escrito 14938 de 28 de septiembre, si no ahora le dejo copia, cuando acabemos, por si no le llega, porque a veces se registran y también sabemos que se quedan en el camino.

Hemos visto en la Junta de Gobierno, recibimos las actas la semana pasada, y en la Junta de Gobierno Local que celebraron el 14 de noviembre resulta que al Técnico correspondiente se le pide que supervise el contrato a Siete Días Jumilla Sociedad Limitada por los servicios de organización de la I Feria Agrícola, del 25 al 27 del mes pasado, por un valor de 9.998,55 euros. Ya que tiene que supervisarla ese funcionario, queremos que nos diga luego el resultado de esa supervisión y cómo se ha llevado a cabo, si se han cumplido todos los términos de ese contrato y, como dice el Sr. Pulido, etc., etc.

Hemos tenido una pertinaz lluvia, no pertinaz sequía. La Portavoz del Partido Popular hacía mención a ellos. Quizás ha sido fruto también de una mala planificación urbanística desarrollada lo que ha permitido que tengamos esas inundaciones y la falta de previsión. La verdad, que las víctimas van por delante, nuestra solidaridad también por ellas. Pero al final, quien se mete con las aguas, las aguas vuelven a su cauce y son así. La naturaleza es así de implacable.

Este año acaba y cuando hagan su ritual más o menos laico, navideño, como quieran hacerlo, acuérdense que este año no han puesto en marcha el carril bici que se prometió, que se hizo, que estaba presupuestado, que nos hicieron una reunión, nos plantearon. Bueno, no lo han hecho. Le quedan diez días, a lo mejor nos sorprende. Matizo, le que quedan diez días para hacerlo. Al igual que los aparcabicis. A mí me consta que hay gente pendiente de eso y han desistido prácticamente de usarlos porque se les va prometiendo una vez y otra. Igual que el Pabellón de San Francisco. Igual que esa moción que se presentó en enero para uso de las pistas de los colegios públicos por los ciudadanos. Igual que esa RPT que al final, desgraciadamente, ha sido R.I.P, ha fallecido, no se ha hecho.

Y luego, en la moción anterior del Partido Popular decía la Sra. Mari Carmen Cruz que eran pequeñas cosas, lo de alzhéimer, de la memoria. Nosotros también pedimos pequeñas cosas de otras memorias, de esa memoria histórica que no sabemos por qué y no entendemos qué pasa. Bueno, entendemos que no hay voluntad. Mire, Sra. Alcaldesa, el Secretario del PP de Badajoz y Diputado de la Asamblea de Extremadura, no digo el nombre, y dos Alcaldes más, asistieron el pasado dos de diciembre a la cena celebrada en Madrid conmemorado el aniversario del nacimiento del dictador Sr. Francisco Franco. En esa cena se les dio unos diplomas de caballero y dama de honor. ¿Sabe por qué?, por incumplir la memoria histórica y no retirar los restos franquistas en sus localidades.

Usted está camino de ser también dama de honor, porque van hacer diez años, diez años el próximo año que se aprobó la ley. Se presentó una moción en marzo y ustedes, a base de insistir este Concejal, mandaron un escrito y no queremos que se quede ahí, porque el escrito es un protocolo simplemente. Tienen que tener voluntad política, porque yo no puedo esperar a que un escrito que tiene registro de entrada el 21 de noviembre, me diga que dentro de dos meses, si no me contesta. Pero, vamos a ver, ustedes quiénes son para no cumplir una ley aprobada por el Congreso va a hacer 10 años. Ustedes tengan voluntad y esas pequeñas cosas, ese quitar espejos, esas alfombras, son pequeñas cosas, es



simplemente quitar esas lápidas que dañan también a la memoria, pero la histórica de muchas personas.

Decían que están perdiendo el proceso cognitivo, ellos están perdiendo la vida por edad y se están yendo sin verlas. Me da pena esa falta de voluntad, cuando es solamente coger un molde que está hecho, coger un escudo constitucional, estar de acuerdo, coger una mañana y poner un andamio, eso se hace en el poco tiempo que se hace. La verdad, nos da cierta tristeza que a usted pues le den ese premio. No queremos que llegue, pero la verdad es que tiene todos los méritos para que la hagan dama de esa Asociación, que creo que no le va a gustar, evidentemente, pero como llegue a sus oídos, es candidata.

Igual que tampoco tendrán que decir, a no ser que lo hagan estos días que quedan, que al final han hecho ese cruce peligroso de Ronda Poniente con Barón del Solar. Igual que esa Comisión de Investigación de Policía, que les aseguro que este año ya no le voy a preguntar más. De verdad, este año no se lo pregunto más porque tampoco hay voluntad. Igual que tampoco se van a ahorrar el dinero de llevar los residuos sólidos a Ulea. ¡Lo que nos íbamos ahorrar, Sr. Juan Gil!. Pues, mire usted, parece que no, parece que no nos vamos a ahorrar nada. Y un largo etc. No quiero cansarles.

Cuando decía antes lo de la pertinaz no sequía sino lluvia, pues nos han llegado quejas de la ciudadanía. La verdad, somos de secano, somos una prolongación del norte de África y así vamos, porque alguien diga, el primo del Sr. Rajoy, que el cambio climático no existe, no tenemos soporte físico para aguantar esta cantidad de litros que nos llegan, pero sí tenemos capacidad para mantener o actuar con un plan de prevención, que es lo que pedimos al Sr. Concejal de Policía ¿qué medidas se han hecho? Vimos que había jardines cerrados por el viento, correcto.

Pero nos han llegado quejas, o sea, queremos saber qué efectivos de la Policía se han puesto en marcha este fin de semana, porque nos ha llegado que habían señales de tráfico caídas en aceras y en calzadas, sobre todo en el cruce que es un punto súper negro de la Plaza del Camionero, Reyes Católicos, Avenida de Murcia. Eso es punto no negro, negrísimo, si se ha actuado allí, manteniendo alguna patrulla permanente allí. En fin, lo que nos llega. Había tapas que se habían quedado quitadas, zanjas, arrastramientos de tierras. Entonces, la sensación que nos ha llegado es que la ciudadanía se ha encontrado un poco huérfana en ese sentido. Por eso, queremos saber qué dispositivo se ha puesto en marcha en esta pertinaz lluvia que nos acompaña o gota fría, como queráis llamarle.

Antes hablaba de que se había roto el espíritu navideño. Bueno, uno tiene otro espíritu y como va a ser la última intervención, permítame que lo haga hablando de que una sociedad que se supone democrática, como la española, lleva necesariamente al respeto a otras posturas y posicionamientos intelectuales que no sean el católico y que requiere la aceptación respetuosa de otros modos y maneras de entender la vida, incluido aquí el laicismo, que no es como algunos sectores se empeñan en aducir, antirreligiosos. Nada de eso, sino respetuoso con la libertad de conciencia de cada ciudadano, a la vez que defiende el pluralismo propio de toda sociedad libre y democrática en la que se supone que estamos.

Entonces, acabo diciendo que sólo aquellos, me incluyo, que no tenemos una irrealidad donde refugiarnos, podemos ser consecuentemente defensores de una realidad mejor. Y aquí, de forma personal, les deseo mis mejores deseos, valga la redundancia, para la Jumilla que queremos, para todos los que buscan la verdad y la cuentan, para todas las personas justas, tolerantes y solidarias, sea cual sea su ideología, creencia o increencia. Lo mejor para este nuevo solsticio de invierno y para el nuevo año que ya se presiente. Que ser valiente no salga tan caro y que ser cobarde no valga la pena. Feliz 2017.



Sra. Presidenta: Bueno, me piden la palabra por el Grupo Popular. La Sra. Portavoz tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hacer una serie de preguntas, la inmensa mayoría de ellas son repetidas, sin contestación.

En primer lugar, recordarle que tenemos pendiente de recibir una serie de informes que solicitamos hace varios días, algunos meses, incluso por escrito con la firma de todos los concejales del Grupo Popular. Uno hacía referencia a un informe acerca de la piscina cubierta, del coste de mantenerla abierta desde el catorce de junio hasta el uno de agosto para la no celebración del triatlón y otros, más recientes, informes jurídicos y económicos acerca de la organización de la Feria Agrícola.

El Pleno pasado de 28 de noviembre, en el último Pleno ordinario, ante la pregunta que hicimos por parte de este grupo al Concejal de Servicios de para cuándo el soterramiento de la línea de media tensión para el nuevo colegio, nos contestó que en una o dos semanas estaría en contratación. Quería preguntarle ¿ha llegado ya a contratación?, ¿en qué fase está ese soterramiento?, ¿se va a poder acometer?, ¿lo va acometer en lo que queda de año 2016?

Preguntarle al mismo Concejal, es una petición que le hemos hecho en reiteradas ocasiones y ahora, con los días que están haciendo de lluvia, con más motivo. Hace más de un mes se cayó una farola de la fachada del Teatro Vico. Se arregló. Pero quedan otras farolas que están en la misma situación que estaba la que se cayó en su momento y que siguen sin ser arregladas. Sr. Concejal, le pido, le ruego que por favor las arregle cuanto antes, que no tengamos que lamentar males mayores.

Con respecto a las actas de Pleno, es el segundo Pleno que no viene ninguna acta, pues solicitar que se intente agilizar la redacción de los Plenos porque, evidentemente, ya son muchos meses sin contar con actas de Plenos. Igualmente, solicitamos la agilización de la entrega a los grupos municipales de las actas de las Juntas de Gobierno Local. El Reglamento y la Ley de Bases determinan que deben ser facilitadas a los distintos grupos en diez días y ese plazo no se cumple en la presente legislatura y es una información que se requiere para la adecuada función de fiscalización que puedan hacer los grupos municipales de la oposición. Por tanto, esos dos ruegos con respecto a facilitarnos esas actas.

Volver a reiterar la petición al Concejal de Servicios, la iluminación específica en la zona de juegos infantiles del Jardín del Rey D. Pedro. La última respuesta que nos dio es que ya lo estaba viendo, que dentro de poco iba a llegar el momento de esa iluminación en esa zona de juegos infantiles del Jardín Rey D. Pedro. Pues, la pregunta es ¿cuándo? Si llega ese día en lo que queda de año.

Preguntar a la Concejala del Teatro, Sra. Martínez. El sábado 17 de diciembre, el pasado sábado, concluía el contrato de limpieza del Teatro Vico con una empresa de Jumilla. No nos consta que se haya iniciado expediente alguno de limpieza del Teatro Vico y las preguntas son dos. Una ¿se piensa hacer algún expediente de contratación para la limpieza del Teatro Vico? Dos, ayer domingo, 18 de diciembre, sin contrato con esa empresa jumillana ¿quiénes y en base a qué contrato, a que acuerdo, se limpio el Teatro Vico?

Acerca del tan traído y llevado tema de los contenedores. En el último Pleno de 28 de noviembre dijeron que sí que había informes. Desconozco si el grupo municipal de IU-Verdes los tiene. Desde el grupo municipal del Partido Popular seguimos sin tenerlos y le



reiteramos la petición. Además, ahora hay una moción que debe cumplirse, bueno, debería cumplirse. Le instamos nuevamente a ello.

También, en el último Pleno ordinario, le hicimos ver, Sra. Alcaldesa, del riesgo, de la imprudencia, de la temeridad que supone quitar una placa en una zona en la que se han invertido fondos europeos. El que no esté la placa donde debería estar, donde estaba, puede suponer la devolución de esa subvención, que fueron en torno a noventa mil euros. La placa sigue sin instalarse de donde se quitó. Por lo tanto, por el bien del Ayuntamiento, que se vuelva a colocar esa placa de donde nunca se debió quitar.

Otra pregunta que hemos hecho ya en reiteradas ocasiones, y la respuesta es más que vaga, acerca de una queja formal de una funcionaria que se sentía y se siente en discriminación con respecto a otra funcionaria, que tiene que acudir hasta al Defensor del Pueblo porque el equipo de gobierno no atiende sus peticiones y requerimiento. La pregunta es ¿se ha contestado formalmente a la funcionaria?, ¿en qué términos?, ¿en qué plazos se ha hecho? si es que se ha hecho.

Una pregunta sobre los presupuestos participativos. En la última Comisión Informativa de Hacienda preguntamos al Concejal que, según la previsión inicial de ese proceso, el 15 de diciembre supuestamente iba a haber una fase final de presentación o de valoración de las propuestas. El 15 ha pasado, por lo tanto, si esos plazos no se cumplen, preguntarle al Concejal si tiene ya fecha, desde la Comisión Informativa que dijo que no lo sabía, pues si sabe decirnos qué fecha probable puede haber para que ese procedimiento siga el plazo que inicialmente se previó.

Ha hecho referencia el Concejal de IU-Verdes a los gastos que venimos reclamando desde hace meses, ya no sólo de los funcionarios, sino gasto corriente que se haya podido usar y utilizar para ese proceso y que se contrató con una empresa externa. Sumar también a esa petición el gasto en publicidad de ese proceso que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Jumilla.

Solicitar al Concejal de Servicios, aunque no estuvo de acuerdo con una moción que presentó el Grupo Popular para un plan de mantenimiento y prevención de caídas de ramas de árboles, no solamente en jardines sino en vías públicas, pues al menos pedirle, rogarle que, como consecuencia de estas lluvias, son muchos los jardines en los que se han desprendido ramas, pues le pido, por favor, que se tome en serio este tema y que acometa las medidas preventivas necesarias para que, y más a raíz de las lluvias de estos días, no vaya a más y tengamos que lamentar ningún daño en todos los jardines y zonas en los que hay árboles del municipio de Jumilla.

Por último, nos sorprende, ya no sorprende, la imprevisión con la que han actuado en un tema como son las obras que se están acometiendo en el cruce entre Avenida de Murcia y Avenida de Levante. La imprevisión de hacer unas obras de noche, casi de madrugada, sin tener en cuenta el descanso de los vecinos y vecinas, sin anunciar, sin informar, sin avisar de nada. Aparte de eso, las medidas que se han tomado por parte de quien esté actuando, el Ayuntamiento está acometiendo esas obras, de tapar las zanjas creadas que están ocasionando no pocos problemas a los vehículos que circulan por esa zona. Por tanto, yo rogaría que se tuviera en cuenta mejorar las medidas de prevención, las medidas para salvar esos obstáculos que se están generando por esas obras y más acrecentadas, si cabe, por los días de lluvia que están haciendo. Por tanto, pedirles también diligencia en esos temas porque, como digo, son muchas las quejas de personas que han circulado y que circulan por esa zona, y están ocasionado problemas en los vehículos que, desde luego, yo creo que se podían haber evitado. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta o ruego más esta noche? Bueno, pues vamos a tratar de responder el máximo número de preguntas posibles. Yo insisto, en la legislatura anterior, nada de ruegos y preguntas, nada de respuestas, nada de responder a escritos. Nada de nada. Pero nosotros, evidentemente, sí llegamos a ruegos y preguntas y sí exijo a los Concejales y Concejales del gobierno que se responda al mayor número de preguntas de las que se tenga información en este momento. De las que no se disponga la información, en cuanto se disponga. Ahora que se da la oportunidad a la oposición de formular esos ruegos y esas preguntas, no como antes, procedan a responder.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Saludos y buenas noches a todos y a todas los presentes en este salón de Plenos y a los que nos escuchan a través de Radio Jumilla y nos ven a través de Telecable.

En referencia, a las preguntas o ruegos que ha hecho, en este caso, el Concejales de IU-Verdes sobre el tema de los aparcabiciis y las bandas reductoras, pues estamos en ello y se ha apremiado a la Concejalía correspondiente para que intente colocarlas cuanto antes, al igual que el carril bici que esperamos tenerlo en próximas fechas.

Sra. Presidenta: Pido que se concrete lo más que se pueda. Lo pido por favor. ¿De acuerdo?

Sr. Aguado Guardiola: En referencia a lo de la alerta por lluvias de este fin de semana, nosotros desde el principio estuvimos atentos a todos los mensajes que estaba lanzando la Agencia Estatal de Meteorología. Son cuestiones que ya llevamos en cuenta y desde la Policía, Protección Civil y bomberos, hemos intentado dentro de nuestras posibilidades el minimizarlo durante este fin de semana. Cualquier incidencia que ha habido y cualquier queja de los vecinos automáticamente la Policía ha ido y ha intentado solucionarlo.

Y, en cuanto a las obras que se están llevando a cabo en Avenida de Murcia con Avenida de Levante, también era impredecible que este fin de semana pudiera llover. Se requirió en varias ocasiones, en más de cuatro ocasiones, a la empresa que se ha hecho cargo de esas obras para que cualquier desperfecto o incidencia que hubiera en la zona que por favor lo solucionaran. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Vayan tomando la palabra y vayan respondiendo, por favor. El Sr. Concejales de Obras y Servicios.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, con el escrito de los contenedores referente a la calle Dr. Fleming ya se vio por el Departamento de Servicios y se está elaborando la solución más viable para ese tema.

El tema de la luz del Barrio San Juan, que si está varios días que se está yendo, que no se encienden las farolas a la hora debida, es porque con la humedad hay contactos y tiene que ir todas las noches el electricista que está de guardia para darle a los automáticos, porque estos automáticos intentan ponerse tres veces y si a la tercera vez no se conectan ya se quedan ahí. Entonces tiene que ir el electricista a darle todas las noches cuando se le avisa de que la luz no se ha encendido por distintas calles.

En cuanto al pino carrasco que se quitó del Manuel Azaña, no te preocupes que a lo largo del año que viene lo vas a ver colocado. Los trozos que hay allí que se sacaron, no te puedo adelantar dónde porque eso es un proyecto en el cual estoy trabajando.



En lo de la Plaza de Arriba, ya contesté en la Comisión que se cursó visita a la calle. Los Técnicos estaban viendo el tema de lo que es la calle y se cursará visita a las viviendas, igual que a la Universidad Popular que también tiene el mismo problema, sobre el tema de la humedad.

En el soterramiento de la línea del colegio Príncipe Felipe, se está trabajando en ello y, de no pasar nada, se quedará contratado en lo que queda de año para iniciar las obras en cuanto que pasen estas fiestas.

Respecto a las farolas del Teatro Vico, no seamos alarmistas. Se han repasado todas las farolas. Solamente hay una que presenta un poco síntoma de desgaste, que es la primera que hay viniendo del lado del jardín de la Glorieta. Se le va a hacer una reparación, pero por prevención, no porque esté rota. Las otras dos que hay en el centro no tienen ningún tipo de problemas.

La iluminación del jardín del Rey D. Pedro está vista y estamos a la espera de que nos llegue algún proyector para instalarla.

La placa de los fondos europeos no se ha quitado. Lo que hice es pedir la lista de todas las obras que se habían hecho con este tipo de subvención para repasarlas todas, en cualquier obra de las que había. La lista ya me la han pasado. Esta placa en concreto ya la tengo encargada para colocarla en breve. El resto de obras se van a repasar para a ver si existen o han desaparecido por cualquier circunstancia, como la de la Alcoholera y alguna obra más de las que se hicieron estos años atrás.

Y la caída de las ramas en los jardines. De momento no tengo noticias de que en estos días se haya desprendido alguna rama. Se tuvo que cerrar el jardín del Rey D. Pedro el sábado y el domingo por prevención del aire y de las lluvias. De momento, no me han pasado informe de que se ha caído alguna rama, ni la empresa que gestiona los jardines, ni el Capataz que gestiona la otra parte de jardines. De todas maneras, mañana volveré a preguntarle por si se ha producido alguna caída. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. La Sra. Concejala de Cultura.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Para responder al Grupo Popular en relación al contrato sobre la limpieza del Teatro Vico. Efectivamente, ese contrato terminó el día 17 de diciembre. Era la prórroga que se realizó de 6 meses y al jubilarse la trabajadora a finales de este año por eso no se prorrogó más. En este momento, contratación está realizando la ampliación del contrato general de limpieza del Ayuntamiento para incluir este edificio público. Y, hasta ahora, se está haciendo el servicio de limpieza como normalmente se hacía, después y antes de cada función. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Qué empresa hace el contrato?, porque lo está preguntando aquí, por el fondo, el grupo de la oposición. ¿Quién ha limpiado? Evidentemente, es un contrato menor de mil euros y mientras se solventa eso supongo que será así. Responda usted, por favor.

Sra. Martínez Monreal: Efectivamente, si le ha dado las explicaciones la Sra. Alcaldesa. ¿Vale?

Sra. Presidenta: El Sr. Concejal de Economía tiene la palabra.



Sr. Gil Mira: Gracias Sra. Presidenta. En primer lugar, contestar a la pregunta del Sr. Valero, que entendiendo que la ha hecho a Festejos. Aclararle que las luces que se han colocado tanto en pedanías, en la ruta belenística, como en el mercado de abastos, han sido con medios municipales. En cuanto a las que se pretendían colocar en calles adyacentes, se hizo un estudio para ver si era posible económicamente y este año no ha sido posible. Se hará el año que viene, si es posible.

Respecto a los gastos de la Exaltación del Vino, contestarle a IU-Verdes, se los pasamos. Y sobre los ruegos que han hecho, tomamos nota y le pasaremos la información en cuanto la tengamos. Gracias.

Sra. Presidenta: La Sra. Concejala de Festejos.

Sra. Fernández Medina: Bien, simplemente, como acaba de aclarar el Concejala de

...

Sra. Presidenta: A ver, ruego a los Concejales que están aquí hablando entre ellos y molestando a quien está en el uso de la palabra.

Sra. Fernández Medina: El Concejala de Actividades, mi compañero Juan Gil, ya ha hecho la aclaración a esa pregunta. Repito, igual que se hizo públicamente en otra ocasión, las luces se han puesto tal y como se habían contratado desde Festejos.

En cuanto al programa de actos, voy a obviar totalmente el tono y las palabras usadas por el Portavoz de IU-Verdes. Simplemente le voy a decir que no sé cuándo le facilitaría el programa de actos la auxiliar de su grupo. Se lo llevé de manera inmediata, en cuanto se entregó en el Ayuntamiento la impresión, para que lo tuvieran ustedes y los compañeros y miembros del Grupo Popular, a sus auxiliares de grupo personalmente.

Respecto a la información, estaba usted muy acostumbrado a la escasez de información en la Comisiones, de hecho, no se informaba, simplemente se respondía a ruegos y preguntas. Y creo que usted utiliza toda la extensa información que le dan tanto mis compañeros como la que habla, puesto que se le dijo lo que en su momento se vio conveniente, de toda la información que estamos sacando en la Comisión, que se entendiera que se les estaba dando de primera mano. Pero vamos, mal acostumbrado está usted. Por mi parte, ya esta respondida por mi compañero Juan.

Sra. Presidenta: El Sr. Concejala de Personal.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la pregunta de los jardineros. Las plazas de jardineros todas están cubiertas por jardineros. El único jardinero que hay adscrito a mantenimiento de instalaciones deportivas es uno.

Respecto al Proyecto Replay, informarle como anteriormente se le ha informado, que hay una parte de coste económico que tenemos que poner. Para poder realizar este convenio necesitamos tanto la parte económica como de personal, que ahora mismo no contamos. Pero estamos día a día trabajando para poder retrasmitir esos Plenos a través de este convenio.

En cuanto a los presupuestos participativos, al igual que en anteriores ocasiones, desde el primer momento se le ha informado que el contrato siempre está a disposición en contratación. Siempre ha estado y en cualquier momento puede solicitarlo. Se le hará llegar, ya que parece ser que no han podido recogerlo, ni mirarlo. Se le hará llegar.



Las cuantías de las campañas de publicidad. Queríamos, ya que la anterior información parece ser que no era de su agrado, tener todo el año y poder contabilizarlo, poder pasarles esas cuantías de publicidad de todo el año que siempre van a estar dentro de esos presupuestos aprobados en este Pleno como campañas publicitarias. Por lo tanto, son unos gastos que van dentro del presupuesto que se aprobó el año pasado.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo, infórmale que cada día estamos más cerca y no creemos que sea gracias a los ánimos que muchas veces se dan en estos temas tan complejos, que no se lleva un día realizarlos, ni su trámite. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esta relación de puestos de trabajo. Se reiniciarán ahora con medios propios del Ayuntamiento, como bien se dijo en esa moción, se realizará esta relación de puestos de trabajo y se reanudarán las diferentes sesiones que estamos llevando a cabo para poder terminar con esta relación de puestos de trabajos.

Sobre la queja de una funcionaria, indicarle que al igual que todas las quejas y todos los procesos de personal se ha informado expresamente el 4 de noviembre ¿vale? por escrito. Y se ha podido hablar con esa funcionaria, tanto por mi parte como por el Técnico, y poder explicarle todos los detalles de esa protesta o ese cambio de parecer que tenía. Nada más.

Sra. Presidenta: ¿Alguna respuesta más? El Concejal de Deportes.

Sra. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestarle a la Sra. Alicia Abellán, decirle que antes de la próxima sesión plenaria le pasaré el informe. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quedaba alguna pregunta más por responder? Pues, a ver, dos o tres que me afectaban. La primera, a la Portavoz de IU-Verdes. Sé que es un ruego y debatirá, pero me da igual. Me dice que no le sirve la explicación. Quiero decir, vamos que sí, es una forma de hablar, saben ustedes, pues sí. Ha dicho usted que no le sirve de explicación lo que el Concejal de Personal y Hacienda dijo en la Comisión donde en teoría se podía haber llevado esta moción, esta iniciativa que presentó IU-Verdes fuera del plazo y cuando estaba ya convocada la Comisión. Saben que este mes las Comisiones eran las ordinarias pero en días extraordinarios, por tanto, eran Comisiones extraordinarias y no llevaban punto de asuntos urgentes y, si no le sirve la explicación del Concejal, es que esa idéntica explicación es la que nos hizo llegar la Sra. Secretaria. Lo hizo la misma Secretaria en la Junta de Portavoces y como no ha hecho alusión pues yo se la recuerdo por sí no la recordaba. La Secretaria del Ayuntamiento fue la que, por esa explicación jurídica, comentó que no se podía llevar este asunto como extraordinario. No porque no se trate por igual a un grupo que a otro, ni muchísimo menos, sino por el carácter de las Comisiones de este mes. Solamente era por eso.

Sobre el Consejo de Alcaldes que hubo. Saben que desde que empezó esta legislatura el Presidente de la Comunidad ha creado un órgano nuevo distinto al de la Federación de Municipios, un órgano para reunirse él directamente con todos los Alcaldes y se marcó hacer dos reuniones al año. Esa era la segunda reunión del año y antes de que terminará el año, yo creo que era más bien una reunión de pura cortesía, de felicitación navideña, Allí de lo que se habló es de lo que siempre se suele comentar en estas reuniones de Consejo de Alcaldes, la preocupación de los Alcaldes y Alcaldesas de esta Región, de todos absolutamente, que es la financiación local. El exceso de competencias que soportamos los Ayuntamientos, competencias impropias. Competencias impropias no,



gastos impropios que asumimos y que menoscaban nuestro dinero para otras partidas que irían destinadas a gastos que sí que son nuestros y eso es lo que allí se comentó. Lo que siempre comentamos, la falta de financiación hacia los Ayuntamientos que tanto necesitan y que esperamos que en pocas fechas se solvente, al mismo tiempo que la financiación autonómica.

Del transporte a Ulea creo que se le ha pasado al Concejal de Economía, quizás, que lleva este asunto, pero decirle que hasta ahora no se ha podido hacer, ceder al Consorcio de Residuos para que asuma el transporte porque la planta de transferencia está ahora precisamente finalizando su puesta en marcha con los permisos que se necesitaban para esto. Una vez que ya están solventados estos aspectos técnicos para poner en uso esa planta, la Sra. Secretaria está preparando, igual ya lo tiene preparado, el solicitarle al Consorcio de Residuos de Ulea que asuma esta planta nuestra tal y como habíamos comentado y, por tanto, se haga cargo del transporte igual que asume el transporte del resto de plantas del resto de municipios.

Del soterramiento ha respondido el Concejal de Obras, aunque tengo que matizar que lo hablado con la Consejera y con la Directora General de Educación era que, cuando comenzara la Consejería a licitar la obra, el Ayuntamiento haría el soterramiento. La Consejería de momento no ha comenzado con esa licitación de la obra. No obstante, por nuestra parte ya ha respondido el Concejal que hemos tramitado todos los permisos con Iberdrola y estamos agilizando para que dentro de este año se quede adjudicado ese soterramiento. Un soterramiento que son nada, dos semanas, no creo que en ese tiempo ni siquiera comience la licitación del colegio, que de verdad creo que a lo largo del año que viene puede estar. Así que no se preocupe que por el soterramiento no va a ser que no se haga este colegio que estamos esperando desde hace ya muchos años en Jumilla. Creo que no tengo más preguntas que responder. A ver, una cuestión de orden ¿por qué?

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas noches.

Sra. Presidenta: No le he dado la palabra, por favor.

Sr. Jiménez Sánchez: ¿Ha dicho que por qué? ¿No ha dicho usted que por qué?

Sra. Presidenta: Tiene usted la palabra, venga.

Sr. Jiménez Sánchez: Muy brevemente, es el artículo 97.7 de preguntas. No, no, no, simplemente, es porque hemos observado que el Sr. Gil Mira le daba un informe al Portavoz o a uno de los componentes de IU-Verdes y creo que es en respuesta a una de las preguntas formuladas en distintos Plenos. Recordarle o pedir, solicitar que al igual que las preguntas que se formulan aquí se contestan para todos, si alguna se hace por escrito, rogarle, ya lo hicimos en anteriores ocasiones, que se nos dé también a todos los grupos. Creo que las preguntas cuando se responden es para que lo escuchemos todos y he visto que ha habido una respuesta por escrito y se ha contestado, se le ha dado. Solamente es que se nos haga partícipes también a este grupo del Partido Popular. Simplemente era eso, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Aunque le voy a dar la palabra al Sr. Concejal, si quiere usted la misma información no tiene más que pedirla, pero el hecho de que un grupo la pida, sí, el hecho de que un grupo la pida no quiere decir que a lo mejor al otro le interese o no le



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

interese. No obstante, le paso la palabra al Sr. Concejal. Le ruego, por favor, un poco de tranquilidad. Bueno, yo es que digo muchos disparates. Usted no dice ninguno. Qué suerte tenemos. Pero mire, cada uno es como es. Le paso la palabra al Sr. Concejal de Economía.

Sr. Gil Mira: Muy breve, Sra. Presidenta. El hecho de no habérselo dado en ese momento es porque él me pilla al lado y no tengo que cruzar el Pleno. Lo tengo en la mano para dárselo, le doy copia también. Pero vamos, la próxima vez cruzaré el Pleno para darle la copia. La tenía preparada para su Grupo también, como no podía ser de otra manera, como siempre se hace.

Sra. Presidenta: Pero aún estamos esperando algunas desde hace años. Aún estamos esperando algunas de hace años, insisto. Bueno, se han respondido prácticamente todas las preguntas que se han formulado por parte de los Sres. y Sras. Concejales y, aunque ha sido un Pleno agridulce, digamos, dadas las fechas en las que estamos y, como ha dicho el Sr. Santos Sigüenza, con las creencias que cada uno tenga, si celebra el solsticio, si celebra la Navidad, el caso es celebrar este final de año, el inicio de un Año Nuevo y que tengamos todos unas felices fiestas. Así que lo dicho, Felices Fiestas a todos.

Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 19 de diciembre de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina